

CCSCS

LA CCSCS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCOSUR

Montevideo, Noviembre 2003

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como primer objetivo realizar una evaluación de lo que ha sido hasta el día de hoy la acción del movimiento sindical en el proceso de integración de los países del Cono Sur de América Latina a partir de nuestra experiencia generada por doce años de participación en la actividad sindical en el Mercosur. Esto exige, por un lado, ordenar las ideas que respecto al tema de análisis han estado sueltas o bien disgregadas, algunas propias y otras, la mayoría, de compañeros y compañeras con quienes compartimos, esta actividad técnico-política y sindical al interior del Mercosur que tanta importancia tiene para las trabajadoras y trabajadores de la región.

El segundo objetivo del trabajo es proyectar la estrategia del movimiento sindical de la región hacia el mediano y largo plazo en función de la actual etapa que atraviesa el Mercosur, pauta por una nueva realidad política y una nueva agenda de temas que indican un nuevo punto de inflexión en el proceso de integración, el cual presenta para la Coordinadora un enorme desafío que pasa por capitalizar el enorme esfuerzo realizado en los últimos 12 años de acción sindical conjunta. En este sentido pretendemos al mismo tiempo presentar propuestas y provocar reflexiones, discusiones e iniciativas.

Por tanto, estas próximas líneas deben ser consideradas como reflexiones, dudas, certezas y en el mejor de los casos, algunas propuestas para enriquecer este importante debate, que en el seno del movimiento sindical, toma cada día más relevancia, y que definirá en gran medida el destino de los trabajadores/as de esta parte de la región del continente.

Estructuramos el trabajo en cinco capítulos:

- Consideraciones de orden conceptual. Globalización, Integración Regional y Neoliberalismo
- Antecedentes de la participación sindical
- Primeros pasos
- Ouro Preto, un punto de inflexión
- La etapa actual: estrategias del movimiento sindical

I.- CONSIDERACIONES DE ORDEN CONCEPTUAL.

GLOBALIZACION, INTEGRACION REGIONAL Y NEOLIBERALISMO

Es común oír hablar de globalización, integración regional, libre comercio, etc., como si todos y cada uno de estos conceptos fuesen sinónimos. Incluso en los discursos sindicales tienden a confundirse como parte de un mismo paquete. Esto es un profundo error, puesto que, además de consolidar el discurso dominante de los gobiernos, bloquea y obstaculiza reflexiones fundamentales al interior del mundo sindical referentes a la definición de estrategias y políticas de acción que reflejen los reales intereses de los trabajadores.

La globalización es un proceso histórico natural, que parte de una lógica propia de la sociedad humana y su tendencia a la articulación creciente. Con el surgimiento del sistema capitalista esta tendencia se acelera cuantitativa y cualitativamente otorgándole una lógica particular, un ritmo, y un contenido ideológico y social que coloca en el centro del proceso la acumulación privada del capital, la racionalización de la ganancia y la mercantilización de las relaciones sociales. Indudablemente, con la tercera revolución industrial que comenzara hace más de dos décadas, se entra en una nueva fase en la formación económico/social capitalista, al tiempo que actúa como soporte material para el ritmo vertiginoso que ha adquirido la globalización en los últimos años. El desarrollo de la microelectrónica, las telecomunicaciones, la informática, el procesamiento de la información han revolucionado las condiciones técnicas de producción y trastocado radicalmente las tradicionales formas de organización productiva y del trabajo. La revolución tecnológica es entonces la **primera característica** de la nueva etapa del sistema capitalista.

La **segunda característica** refiere a la apertura de las economías nacionales y la creciente integración de las mismas tanto a nivel regional como mundial que permiten considerar a la globalización como una realidad presente que se manifiesta en el considerable incremento del comercio mundial, de las inversiones de las transnacionales, y en la profunda y organizada interpenetración a escala internacional de la producción de bienes y servicios. A la caída de las barreras arancelarias, la globalización está signada por el abaratamiento de los transportes y las comunicaciones, las consiguientes innovaciones en el proceso productivo y el surgimiento de un mercado financiero global sin limitación alguna para la movilidad de capitales. En este esquema el tradicional Estado Nación articulado como estructura política para la anterior etapa del desarrollo capitalista deja de ser funcional en esta nueva etapa.

La **tercer característica**, es la aparición en las últimas dos décadas de instituciones multilaterales como ser la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Banca Multilateral de Desarrollo como verdaderos organismos de dominación política global a cuyo cargo se ha puesto el gobierno de la mundialización, dándole por tanto al proceso un marco legal y político. Paralelamente, en el plano político/militar los EEUU, conscientes de que se está articulando un Nuevo Orden Mundial, buscan imponer un esquema de hegemonía unipolar, aunque es mucho más probable que el mismo se articule en torno a un número limitado de bloques en un esquema multipolar.

En **cuarto lugar**, se mantiene la situación de inserción subordinada de América del Sur en la economía mundial producto del rol que nos “toca” en la División del Trabajo Mundial, donde hay un grupo de países –ubicados en el hemisferio norte- que acaparan el trabajo intensivo en conocimiento, valor agregado y tecnología; y otro grupo de países -en el que se encuentra América Latina- que se quedan con el trabajo intensivo en utilización de recursos naturales, bajo valor agregado, conocimiento y tecnología. Es el esquema de división centro/periferia solo que va aumentando exponencialmente la brecha entre estos dos grupos de países en beneficio del centro y en perjuicio de la periferia.

Lejos de estar agotados, los avances técnicos en la informática y las comunicaciones se incrementan año a año indicando que el proceso de globalización no solo permanecerá sino que el mismo se intensificará en los próximos años con la consecuente desaparición para muchas actividades productivas de cualquier tipo de barreras geográficas y condicionamientos temporales, factores que permitirán continuar con el proceso de transformaciones sustanciales de los métodos de producción y de innovaciones en las estrategias competitivas de las empresas. En este marco, las empresas podrán avanzar aun más en el proceso de internacionalización y

deslocalización de las distintas fases del proceso de producción y distribución, aprovechando las ventajas comparativas de las distintas ubicaciones y las enormes posibilidades de gestión y administración de unidades productivas dispersas que facilitan los avances de las comunicaciones. En definitiva, estos avances permiten que la producción pueda deslocalizarse y fragmentarse, distribuyéndose en un amplio número de lugares y a pesar de ello mantener la integración de las distintas actividades productivas en un proceso global que no se vería afectado por la distinta ubicación física de sus componentes.

Entre los impactos más relevantes de la globalización destacamos:

a. **La movilidad del capital y su mayor autonomía.** El incremento de la movilidad y la velocidad de desplazamiento del capital, así como su transnacionalización hacen que al interior de cada país el capital pueda considerarse escaso y móvil, mientras que el trabajo se convierte en excedentario y no goza de esa misma movilidad, por lo que la movilidad geográfica de los trabajadores solo parcialmente compensa esa excedencia, con lo cual se alteran las relaciones de poder entre empresarios y trabajadores, en beneficio de los primeros y perjuicio de los segundos.

b. **Perdida de autonomía de los estados nacionales,** no solo por el poder y autonomía que han adquirido las empresas multinacionales por encima de las decisiones de los estados nacionales, sino también por los acuerdos concertados en el ámbito multilateral que comienzan a regir a nivel global y donde los contenidos hasta el momento han sido altamente desfavorables para los países subdesarrollados. El mantenimiento de las barreras arancelarias y para arancelarias para productos agrícolas por parte del eje EEUU/UE/Japón en perjuicio de los países productores del hemisferio sur, y la prohibición para estos últimos de la aplicación de disciplinas de incentivos para el desarrollo de políticas industriales son solo dos ejemplos de lo desigual que son las negociaciones a nivel multilateral en el marco de la OMC.

c. **El Consenso de Washington (CW).** La década de los '90 estuvo fuertemente marcada por la aplicación de un paquete de medidas económicas recomendadas por la Banca Multilateral, el gobierno de los EEUU y una serie de expertos de universidades americanas, entre otros. Los elementos de dicho consenso impregnaron y gobernaron ampliamente los círculos financieros internacionales y las políticas que los países han venido impulsando en la última década del siglo XX generando consecuencias devastadoras a nivel social, político y económico. Lejos de haber logrado el siempre anunciado crecimiento económico, muy por el contrario, la pobreza y la exclusión de amplios segmentos de la población aumentan lejos de disminuir.

El CW ha implicado el conjunto de políticas que detallamos a continuación:

- retiro del Estado en la asignación de los recursos humanos y materiales en beneficio del libre mercado;
- disciplina presupuestaria;
- cambios en prioridades de gasto público;
- reforma fiscal encaminada a buscar bases impositivas amplias;
- liberalización financiera;
- búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos;
- liberalización comercial;
- apertura sin condiciones a la entrada de inversiones extranjeras directas;
- privatizaciones y desregulaciones de empresas públicas y seguridad social.

Como vemos, no se trata de un inocente proceso natural de integración de las economías y de las relaciones entre los países, sino que muy por el contrario es un proceso fuertemente político que debe culminar en el establecimiento de una sola economía mundial integrada para lo cual es necesario impulsar las llamadas reformas estructurales. La actual etapa de la globalización va acompañada necesariamente por la privatización y la mercantilización. La primera implica la transformación del mercado en supremo conductor de la vida económica y social, pasando a ser el principal asignador de recursos, con lo cual no solo tenemos una economía de mercado sino una sociedad de mercado. La segunda supone la mercantilización de las relaciones sociales, de los valores y las motivaciones sociales. Ambos fenómenos empujan hacia un marcado individualismo, fragmentación dispersión y pérdida de cohesión social.

d. **Transformaciones del proceso productivo**, consecuencia de la revolución tecnológica en el área de la información y de los avances técnicos inducidos por la misma. Estas transformaciones implican no sólo ahorro de trabajo sino también cambios en las formas y contenidos del tipo de trabajo requerido (trabajo a domicilio y teletrabajo). En este escenario el trabajo y el trabajador son alejados paulatinamente del clásico centro industrial con alta concentración de trabajadores, esquema que ha contribuido fuertemente durante el siglo XX al fortalecimiento del sindicato como actor social y al propio avance regulador del Derecho del Trabajo. La descentralización, tercerización, subcontratación y externalización de partes del proceso productivo son producto de los avances tecnológicos pero que actúan también como instrumentos de desregulación de las relaciones laborales y por tanto de debilitamiento de las organizaciones sindicales. Ambos aspectos plantean y requieren del movimiento sindical nuevas respuestas y nuevas formas de articulación a nivel internacional.

e. **Proceso de fusiones, absorciones e integraciones entre empresas multinacionales** tanto de bienes como de servicios. Al aumento del ámbito de competencia, las empresas responden con el aumento de la dimensión y diversificación de bienes y servicios de las empresas. Por lo general a estas ampliaciones se corresponde una pérdida sustantiva de puestos de trabajo, en donde claramente el trabajador es la variable de ajuste en la ecuación competitividad. La consecuencia sobre los mercados de trabajo es de tal magnitud que el desempleo ha dejado de ser un problema coyuntural asociado a los ciclos económicos para pasar a ser un problema estructural que comienza a tener consecuencias devastadoras a nivel de cohesión social. El desempleo y sus consecuencias ha pasado a ser el principal problema del movimiento sindical.

En este marco, frente a un mundo profundamente desigual, en que el comercio y las relaciones comerciales tienen muy poco de “libres” y en el que las grandes potencias económicas ejercen un poder sin límites, la conformación de áreas económicas regionales que pretenden ubicarse en ese mundo de mejor forma, sumando sus capacidades para influir más en ese escenario, resulta de una lógica indiscutible. De hecho, la base del proceso de integración del Mercosur responde a la existencia de estrategias en la economía internacional orientadas a la conformación de bloques regionales, que lejos de fomentar el libre comercio total (aunque hay que aclarar que los bloques de nueva generación entran dentro del concepto de “regionalismo abierto” dado que los AEC son relativamente bajos y por tanto no actúan como fortalezas proteccionistas al estilo de los bloques de la década de los años '60) establecen ciertos grados de proteccionismo para el ingreso de determinados bienes y servicios potenciando el comercio intra-zona sin generar el llamado desvío de comercio. En definitiva, *el armado de bloques subregionales pensados como construcciones de nuevas geografías basadas en modelos de desarrollo social inclusivos y con justicia social aparece como una estrategia acertada a la hora de intentar revertir la situación de inserción subordinada en la economía mundial y mejorar el poder de negociación y decisión en los ámbitos multilaterales.*

Es de orden destacar que, paralelamente, surgen en los planos ideológico y de lo real-concreto, otras propuestas, otras estrategias, otros modelos de integración comercial, que son sólo eso, procesos de integración puramente comercial, que lejos de buscar la construcción de nuevas geografías fundamentadas en esquemas de desarrollo social inclusivo, muy por el contrario, pretenden la construcción de nuevas geografías basadas en el poder de imposición y dominación de los países centrales sobre los países subdesarrollados. Aquí ubicamos al Área de Libre Comercio de las Américas.

En este sentido, el ALCA es desde nuestra óptica, un proyecto político de los EEUU que tiene al menos tres claros objetivos:

- **Comercial.** Incrementar su participación en el comercio exterior mundial que se ha visto disminuido en las últimas décadas en beneficio de la UE y el Japón, hacia una zona del mundo donde ejerce una natural influencia.
- **Económico.** Incrementar a partir de los acuerdos el esquema de inserción subordinada de nuestro continente a su economía profundizando la brecha de la balanza comercial a partir de nuestro rol productivo en la división del trabajo internacional tanto en bienes como en servicios.
- **Geoestratégicos.** Fragmentar, "licuar", posibles formaciones de bloques subregionales e incluso continental que actúe en el siglo XXI como verdadero bloque contrahegemónico.

Por tanto, que al fundamentalismo neoliberal no le guste el proceso de integración es otro problema. Que a los organismos financieros internacionales les parezca mal, no significa que no haya que hacerlo. Que al gobierno de los Estados Unidos le moleste, es algo que nos estimula. Estas tres fuerzas contrarias a la experiencia integracionista del Mercosur son algunas, no las únicas, buenas explicaciones del carácter fuertemente progresista que implica la estrategia de la integración. El problema es que, como en muchas otras áreas (reforma del Estado, reforma del Sistema de Seguridad Social, Reformas Laborales, etc.) la iniciativa la han tomado las fuerzas políticas de derecha de nuestros países. **De este modo, y siendo la integración un instrumento y no un fin en sí mismo, pueden articularse intereses muy diversos en relación a quienes consigan conducirla.**

Hay por tanto una relación dual de la integración regional con el proceso de globalización: por un lado es el resultado de dicho proceso, ya que lo que se busca es mejorar las condiciones de una inevitable inserción a la economía global, y por otro lado aparece como su contraparte. En nuestra región es una consecuencia de las necesidades del orden económico mundial, pero al mismo tiempo, es la expresión de la voluntad de muchos sectores políticos y sociales de estructurar una respuesta regional coordinada a los dictados del mismo.

Asimismo, en un mundo que para el siglo XXI tiende a estructurarse en torno a un número limitado de bloques regionales la opción Mercosur como paso previo a la conformación de un bloque continental aparece como una alternativa atractiva a la hora de pensarnos como actor con peso político a la hora de tomar decisiones a nivel mundial, y a la hora de estructurar transformaciones y alternativas al rol que nos asignan los países centrales en el nuevo orden mundial. El acuerdo político de alcanzar a fines de 2003 un acuerdo de formato bloque-bloque entre el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), sumado a la constitución del Grupo de los 22 en la OMC liderado por Brasil, que integran China, India, naciones africanas y todos los países de América del Sur (excepto Uruguay) que tuvo una actuación relevante en la Quinta Conferencia Interministerial de Cancún "trancando" y condicionando fuertemente las negociaciones OMC, indican la gran potencialidad que tiene esta perspectiva para el mediano y largo plazo.

En este sentido, lo que entendemos como un primer gran acierto del sindicalismo al interior del Mercosur, sin el cual no hubiese sido posible de realizar nada posteriormente, es precisamente su postura positiva frente al proceso de integración. No se discutió sí "*el Mercosur sí o no*", sino "*cómo y para qué*". En este sentido, logramos no perder una bandera histórica de los sectores populares y del movimiento sindical, dejándola en manos de los sectores dominantes de nuestros países. Nos pusimos en primera fila, reivindicando la necesidad de impulsar un proceso de integración, pero que, como elemento clave, planteamos de inmediato un enfoque distinto del mismo. No existe un solo modelo de integración, y el que los trabajadores impulsamos y hemos impulsado (desde nuestra Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur-CCSCS) durante los últimos 12 años es muy distinto al que hoy se aplica, mas allá de los cambios que se anuncian y que describiremos mas adelante. Se trataba, y se trata actualmente no de estar en contra de la integración, sino de confrontar modelos de integración. Esto no es una cuestión abstracta ya que de una correcta caracterización se deriva la estrategia y la acción a seguir. Sin lugar a dudas, esta postura de la CCSCS le ha dado al movimiento sindical credibilidad y respeto para su posterior desarrollo.

En nuestra concepción articulada en la CCSCS la integración que necesitamos se basa en argumentos que van mucho más allá de lo específicamente comercial, y que colocan a la integración como instrumento de promoción de las condiciones de vida de nuestros pueblos, fortalecedor de las democracias y vehículo para la independencia económica y autodeterminación de nuestros pueblos. En este sentido, la integración debe al mismo tiempo contribuir a fortalecer el poder de negociación del bloque con los acreedores internacionales, mejorar las condiciones de inserción regional en la economía mundial de cara a reducir la brecha con los países centrales, generar empleo, y redistribuir progresivamente la renta.

II.- ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN SINDICAL

A partir de lo ya expresado, surgen a nivel de la actividad sindical tres grandes líneas orientadoras que guiaron nuestras primeras acciones.

1. *Actuar en forma conjunta, por intermedio de nuestras centrales sindicales*
2. *Exigir espacios de participación sindical en el proceso de integración*
3. *Agendar en el Mercosur los temas socio-laborales*

1. La sensación de que ya no alcanzaba la interpretación de los problemas nacionales sin atender los externos, fue ganando cuerpo en las organizaciones sindicales. En mayor o en menor medida, fuimos asumiendo que cada día más, el escenario, el ámbito de actuación se ampliaba y sobrepasaba la frontera nacional. No significa esto, que ya nada se resuelve en el país, el punto es, que cada día más cosas se resuelven a partir de lo externo. La necesidad, por lo tanto, de interpretar y responder en ambos niveles, se convertía en una realidad indiscutible.

Pero aun, asumiendo esto, el gran desafío en el terreno sindical es lo que se planteó en el primer punto: **actuar en conjunto**. Esto es, intentar que la voz sindical no tenga una expresión por separado, por cada país, sino que, muy por el contrario: coincidir en un mismo planteo. Compartir y comprender las diversas realidades, coordinar acciones, elaborar propuestas, en definitiva, actuar conjuntamente, fue la primera prueba de fuego para las Centrales Sindicales de los países del Cono Sur. Precisamente, en momentos de notoria debilidad del sindicalismo a nivel mundial y regional, habría sido incomprensible presentar al actor sindical dividido y descoordinado frente a este importante proceso de integración.

Para alcanzar este objetivo, ya se contaba con un instrumento que facilitó la acción conjunta. Desde 1986 existía la denominada Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), cuyo objetivo fundamental fue el apoyo a los procesos de democratización del Cono Sur y en particular a la recuperación de la libertad sindical en la región. Superadas las dictaduras en nuestros países, la CCSCS vio disminuida su dinámica, recuperándola posteriormente, con la creación del Mercosur en 1991. Esta Coordinadora fue creada por la CGT de Argentina, CUT y CGT de Brasil, COB de Bolivia, CUT de Chile, CUT de Paraguay y el PIT-CNT de Uruguay. Posteriormente se integraron a la misma, Força Sindical de Brasil y CTA de Argentina. Con el correr de los años, aun con enormes retrasos y dificultades, nadie duda que este instrumento ha sido clave para que en el Mercosur los trabajadores pudiésemos actuar en conjunto.

2. En el Tratado de Asunción, entre sus pocas virtudes, no se incluía un enfoque democrático, marginando de todos sus ámbitos al actor sindical. Al parecer, nada tenían que decir los trabajadores sobre este proceso. Resuelta entonces la actuación conjunta del sindicalismo, parecía lógico que la Coordinadora exigiera **espacios de participación**, y así se concretó. En sucesivas reuniones y en particular, con el apoyo de la Organizaciones Internacional del Trabajo (OIT) y en cierta sintonía con los Ministerios de Trabajo de los cuatro países, se consiguió crear el denominado Subgrupo de Trabajo N° 11 (SGT 11), encargado de las **Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social**. Fue éste el único espacio de carácter tripartito que existió en el período de transición de 1991 a 1994.

El trabajo del SGT se divide en dos etapas, una preparatoria y otra decisoria; en la primera de ellas participará el sector privado, presentando a los coordinadores de los ministerios las conclusiones alcanzadas relativas al informe de las comisiones técnicas y las propuestas que se acuerden, quedando a cargo la etapa decisoria, en forma exclusiva, de los delegados (coordinadores) de los Ministerios de Trabajo de los Estados Parte.

3. Con la creación de este SGT 11 se consiguió, simultáneamente a la participación, el tercer objetivo sindical, que era **agendar los temas socio-laborales** en el Mercosur. Fue ahí que este Subgrupo trabajó temas como:

- Legislación laboral: Derecho Individual y Derecho Colectivo
- Empleo
- Formación Profesional
- Seguridad Social
- Salud Laboral
- Carta Social y Convenios OIT

III.- PRIMEROS PASOS

El trabajo en el SGT 11 se articularía en base a ocho comisiones, comprensiva de todo un mapa temático de cuestiones laborales que no dejaba prácticamente nada fuera de su consideración.

Cada uno de los temas mencionados y otros que fueron agendándose, merecieron un tratamiento determinado. Para las centrales, a pesar que se considerara positiva la propia instalación de este SGT 11 y su consiguiente funcionamiento, la expectativa para el sindicalismo era naturalmente que se avanzara en resultados concretos. Esquemáticamente, la estrategia fue:

- Crear condiciones para que en la región, la armonización de las legislaciones fueran hacia arriba y no hacia abajo. Es decir, que en toda iniciativa que se adoptara, la referencia fuera el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Promover la elaboración de políticas regionales que se coordinaran con las nacionales, profundizando sustantivamente el proceso de integración en marcha.
- Finalmente, como objetivo fundamental, nos planteamos también la elaboración y posterior aprobación de una Carta Social del Mercosur, que junto a una lista común de convenios de la OIT, estableciera un piso mínimo de derechos por debajo de los cuales, ningún país podría actuar, evitando así el denominado “dumping social”.

No son buenas las evaluaciones poco profundas, pero por las limitaciones de este material, podemos decir que los resultados obtenidos de este Subgrupo en la primera etapa del Mercosur (1991/1994) fueron pobres. Apenas podemos señalar como avances durante ese período, el conocimiento recíproco de nuestras realidades, y la identificación de los intereses de cada uno de los actores sociales e institucionales, en particular de empresarios y gobiernos. Pero para acentuar en la autocrítica, corresponde señalar que a nivel sindical durante este período, no supimos priorizar objetivos fundamentales, y nos confundimos en una dinámica de trabajo técnico que a la larga no alcanzó los resultados prácticos esperados.

Somos de la opinión que permanentemente estamos en una zona de riesgo que pone en cuestión nuestra acción sindical en el Mercosur. Por esto queremos hacer énfasis en la acción específicamente sindical. De todos los peligros que implica esta estrategia participativa, uno de los principales, es sin duda quedar atrapados en una inercia, que nos ubique administrando nuestra participación, sin capacidad de alcanzar resultados concretos, ni de hacer una síntesis política sobre la realidad que vivimos y las actitudes de los diversos actores.

Participar es, sin duda un arma de doble filo. Podemos plantear nuestros puntos de vista, podemos confrontar ideas, desnudar contradicciones y en el mejor de los casos, hasta influir en el proceso, pero también podemos vestir o adornar una lógica que no es la nuestra y resultar al fin, funcionales a la estrategia dominante. No planteamos una estrategia de oposición, de perfilismo o de negación y confrontación permanente. Todo lo contrario. Sí reivindicamos una evaluación y reformulación de nuestra propia estrategia, que nos permita reafirmar los aciertos, pero especialmente, corregir errores. Que nos permita avanzar, renovando los métodos, profundizando nuestro conocimiento, creciendo en organización y en legitimidad.

Por esta razón creemos oportuno detenernos con cierta frecuencia, a pensar en lo que hemos hecho, cuánto hemos conseguido y cómo debemos continuar. En nuestra opinión, la estrategia de participación del movimiento sindical del Mercosur, no es un Decreto resuelto para siempre. Es una resolución sometida a la permanente reflexión y reconsideración que la riqueza de la vida nos impone.

En relación a lo anteriormente dicho, ayuda a comprender este ejercicio de crítica y autocrítica, una pregunta muy simple: ¿Nuestra estrategia en el Mercosur nos permitió influir en la primer etapa del proceso? La respuesta es sí. No hubiese sido igual sin la presencia del movimiento sindical. Pero a esa pregunta hay que sumarle de inmediato otra, aun más importante: ¿Hemos podido influir lo suficiente? Y la respuesta es no. Preferimos dedicarnos más a esta segunda cuestión que a la primera, y para ello, de nuevo, esquemáticamente, queremos presentar los avances y los déficits, que a nuestro entender presenta la gestión sindical en el Mercosur en esta primer etapa.

Los déficits de la primera etapa

a) A *nivel institucional*, a partir de lo que se establece más arriba, los temas abordados por el SGT comprendían la práctica totalidad de las cuestiones laborales existentes; no existió en ese momento, priorización temática alguna. Por tanto, la evolución de las comisiones comportó ritmos diversos que respondieron a intereses y correlaciones también diversas de los actores. En definitiva, ninguna de las propuestas elaboradas que alcanzaron consenso tripartito en el SGT y fueran elevadas como recomendación al GMC, tuvo reconocimiento; de las 291 Resoluciones del CMC del Mercosur del período 1991–1994 ninguna tuvo su origen en el SGT 11 y ninguna abordó la temática laboral. Más adelante, veremos cuánto ha cambiado esta realidad, pero lo que no podemos eludir, es la sensación de frustración que esta etapa provocó para el actor sindical.

b) Quizás el déficit más complejo en esta primer etapa era el relacionado a ¿qué tipo de integración proponíamos los trabajadores, con qué modelo y de qué forma? Ya al comienzo señalábamos nuestra oposición no a la integración en sí, sino al modelo y la forma como ésta se llevaba adelante. Con absoluta sinceridad, hay que decir que en esta etapa no habíamos formulado un *modelo alternativo*, apenas algunas ideas generales y en algunos temas, propuestas específicas, pero no más. La pregunta era si ¿corresponde al movimiento sindical elaborar esta alternativa, o en todo caso, si lo puede hacer solo?

c) No habíamos sido capaces de generar una *política de alianzas* en el Mercosur. Nuestro discurso y nuestra acción eran solamente sindicales, sin poder sumar la voz y presencia de otras fuerzas sociales, que tienen por lo menos igual interés que el sindicalismo en este proceso. Incluso, en relación a lo anterior, un modelo alternativo de integración, un Mercosur distinto, sólo será posible con el concurso de vastos sectores de la sociedad civil e incluso del sistema político. Sólo una correlación de esa magnitud, en nuestra opinión, podrá hacer cambiar al actual modelo dominante.

d) En cuarto lugar, nos faltaron *acciones típicamente sindicales*, esas que llevan al plano cotidiano una estrategia sindical. Concebimos la actividad sindical, como una interacción permanente de cúpula y de base. Sin un correcto equilibrio, algo llegará a fallar tarde o temprano. En este sentido, la estrategia sindical en el Mercosur había estado demasiado ubicada en la cúpula dirigente y muy poco en la base. A diferencia de los gobiernos y de las organizaciones empresariales, nuestra fuerza radica en la capacidad de convocar y movilizar a miles de trabajadores detrás de un objetivo. Podemos tener la razón del mundo, pero si no tenemos gente atrás, poco o nada podremos conseguir. Sin la idea, la lucha es inconducente, pero sin la gente, la idea es estéril.

Sabemos que el Mercosur no es un tema fácil de colectivizar, pero muchas veces esto se utiliza como una excusa para no asumir el compromiso de la difusión y formación respecto al tema. Resolver esa enorme distancia entre el conocimiento del Mercosur que puede tener la dirección con el que tiene la base, debe ser una preocupación permanente, que se refleje en las prioridades políticas de las centrales sindicales, en las medidas orgánicas y en los planes de formación político sindical que se ejecuten. Muchas de estas medidas comenzaron a tomarse en esa etapa.

En este marco, es necesario referirse a los Primeros de Mayo conjuntos que se realizaron en el Mercosur, especialmente el 17 de diciembre de 1996, primer Día Internacional de Lucha por los Derechos de los Trabajadores del Mercosur. Este fue un punto de inflexión en la historia sindical del Cono Sur Latinoamericano, y así como preocupó a las clases dominantes del continente, nos comprometió a darle continuidad. El festejo conjunto del Día Internacional de las Mujeres y acciones de lucha en ramas de actividad del Mercosur, son todas medidas complementarias en esta tarea de aterrizar a la vida cotidiana y al trabajador concreto, la estrategia sindical.

e) Queremos terminar la enumeración de déficits de la primera etapa, con el que era prioritario resolver en esa etapa. Nos atrae la imagen que presenta dos clases de Mercosur: El *Mercosur Formal* y el *Mercosur Real*.

Mercosur Formal es aquel que se sustenta en las instituciones, que funciona a través de reuniones oficiales. Es el Mercosur de las actas, de los boletines, de los funcionarios, o de nosotros mismos participando en los ámbitos ya planteados. Ese Mercosur, por cierto muy importante, se atiende a través de las Centrales Sindicales y en el marco de la CCSCS.

Pero existe otro Mercosur, que es el real, que no se registra en actas, ni convoca reuniones públicamente, ni se reproduce en los medios de comunicación. Es el Mercosur de las empresas, donde las decisiones recorren caminos difíciles de descifrar, intereses complejos de reconocer. Este Mercosur define en gran medida que pasará con nosotros; los trabajadores. Si una empresa se queda en los cuatro países o decide concentrarse en uno solo. Si negocian con el sindicato de un país y consiguen así mejores condiciones que en otro. Si presionan a los gobiernos para tal o cual medida. En fin, un ejercicio del poder bastante menos transparente, pero no por ello, menos influyente.

Nos preguntábamos, ¿cómo responder y cómo atender este Mercosur real? Hay una sola forma: desde el sindicalismo y es a través de los sindicatos o federaciones, por rama de actividad. Es imprescindible consolidar la articulación y coordinación a este nivel. De una correcta combinación de la acción institucional encarada por la CCSCS y la consolidación de estas experiencias sectoriales, dependerá la verdadera fuerza de los trabajadores en el Mercosur. Más adelante veremos los avances logrados en este ámbito.

Los avances de la primera etapa

a) El primero e indiscutible, constituye la *consolidación de la CCSCS*. Para quienes conocemos las diferencias ideológicas, históricas, culturales, metodológicas, etc., que existen entre las centrales sindicales del Mercosur, no se nos escapa la importancia de haber conseguido convivir en este ejercicio de participación conjunta. No es fácil y muchas veces la tentación es a no coordinar más y actuar cada uno por su lado. Triste papel el del sindicalismo, si nos presentásemos divididos frente a empresarios y gobiernos. Esto no diluye el debate de ideas, la pugna legítima de visiones distintas. Pero los conceptos de unidad, pluralismo y solidaridad, que para algunos de nosotros, se elevan a categorías de principios, nos ayuda a no apartarnos de este camino inexorable de la acción conjunta.

b) El segundo avance se refiere a la *conquista de espacios de participación*, que no fueron regalados, sino conquistados por el movimiento sindical. No existían y no hubiesen sido creados sino mediara nuestro planteo y nuestra lucha por ellos.

c) En tercer lugar, conseguimos *incluir en la agenda del Mercosur los temas socio-laborales* que hoy, sin conformar nuestras expectativas, son necesariamente tratados en el proceso de integración.

A pesar de lo expuesto mas arriba, de los escasos resultados obtenidos en esta primer etapa de trabajo, de que esta circunstancia puede interpretarse como un *fracaso* de las tareas del SGT 11 y por tanto una frustración para

la acción sindical, debe rescatarse como elemento de interés la capacidad de elaboración y propuesta de la CCSCS, fundamentalmente expresada en el proyecto de Carta Social de los Trabajadores y en los aportes efectuados al debate sobre la ratificación común de una serie de convenios internacionales del trabajo que significaran un *piso* común de armonización legislativa en el espacio comunitario.

¿Qué conclusiones pueden sacarse de esta primera etapa del proceso en relación a los intereses de los trabajadores?:

- la existencia de un SGT *sobredimensionado en su temática*, como si acompañara la grandilocuencia de las metas del propio Tratado;
- una nula repercusión, en lo normativo, de los debates del SGT (no hay en el período recomendaciones que fueran recogidas por el GMC)
- no obstante, la acción sindical determinó:
 - el reconocimiento del interlocutor sindical;
 - legitimación del espacio de análisis y propuestas en materia laboral en el Mercosur;
 - unos horizontes auspiciosos para el futuro de los desarrollos de los trabajos del SGT, a saber, y fundamentalmente, la propuesta de Carta Social y la ratificación en común de un conjunto de convenios internacionales del trabajo y de otras normas de máximo nivel jerárquico – normativo.

d) Dentro de un cuarto avance corresponde señalar que las Centrales Sindicales, de forma despareja, fueron procesando la idea de que no debíamos agotar nuestra participación en el SGT 11. Aun siendo esta la temática prioritaria para nosotros, y la que caracteriza la actividad sindical, intentamos también *influir en otros Subgrupos de Trabajo en los que se discutían y definían temas trascendentales para los trabajadores*. Fue así que participamos del SGT 7 de Política Industrial, SGT 8 de Política Agrícola, el SGT 9 de Política Energética, de los SGT 4 y 5 de Transporte Marítimo y Terrestre. Por un lado, esto significó un avance en el espacio ganado (aun con la poca influencia que conseguimos) pero sobre todo sentó las bases de una estrategia más amplia en lo temático, por parte de la Coordinadora.

e) Como cuarto avance, rescatamos la creación en todas las centrales sindicales, de *Secretarías y equipos de trabajo específicos sobre el Mercosur*, lo cual ha permitido aumentar la capacidad de análisis, seguimiento y elaboración por parte del sindicalismo del Mercosur.

IV. OURO PRETO, UN PUNTO DE INFLEXIÓN.

IV.1. La creación del Foro Consultivo Económico y Social

Finalizado el período de transición y -tal cual lo señalaran las Centrales Sindicales-, quedó demostrada la imposibilidad de constituir un mercado común como se lo proponían en forma voluntarista los gobiernos de los países del Mercosur cuando firmaron en Tratado de Asunción. Fue necesario entonces, redefinir los tiempos y objetivos de este mercado regional, aprobando para ello, una nueva estructura institucional.

La Coordinadora entendió que este era un momento clave del proceso, y produjo luego de varios debates, una propuesta sobre el modelo institucional que ha sido, a nuestro entender, uno de los mejores documentos del sindicalismo en el Mercosur que además indica avances de la CCSCS en la formulación de un modelo alternativo. En el mismo propusimos:

- La creación de una Comisión de Asuntos Productivos, que equilibrara el papel de la Comisión de Comercio.
- El fortalecimiento de la Comisión Parlamentaria conjunta para romper con la hegemonía de los Poderes Ejecutivos en el proceso.
- La creación de un Foro Consultivo Económico y Social (FCES) integrado por las organizaciones de la Sociedad civil, entre ellas la de los trabajadores.
- La constitución de un organismo jurisdiccional para el arbitraje de los conflictos que el proceso provocaba.

De esta propuesta conseguimos sólo la creación del Foro Consultivo Económico-Social, que aun siendo el tema que más importaba a las Centrales, dejó pendientes un gran número de desequilibrios que se hubieran podido encauzar, si se creaban los otros instrumentos. El Foro Consultivo Económico-Social ha significado un nivel nuevo de participación sindical, ya que el mismo tiene tres grandes características que lo diferencian de la anterior experiencia:

- a) Es una de las seis instituciones del Mercosur, por lo que su peso institucional es mucho mayor que un Subgrupo.
- b) Tiene como temática, lo económico y lo social, lo cual es prácticamente todo lo que a los trabajadores nos interesa.
- c) No está integrado por los Gobiernos, sino que en él se representan: trabajadores, empleadores y sectores diversos (consumidores, cooperativistas, profesionales, etc.).

El Foro en su primer año de actuación, cumplió con las siguientes etapas:

- Aprobación de su reglamento interno
- Definición de una agenda general y otra priorizada
- Forma de tratamiento y resolución de los temas
- Relacionamiento institucional dentro y fuera del Mercosur

A partir de la constitución de secciones nacionales, el Foro se fue consolidando y a la fecha cuenta con 19 recomendaciones presentadas al Grupo Mercado Común. Ellas se refieren a:

- 01/97- Negociaciones Mercosur-ALCA
- 02/97- Barreras no arancelarias al comercio
- 03/97- Negociaciones Mercosur-resto de países de ALADI
- 04/97- Medidas unilaterales de los países miembros
- 05/97- Políticas de Promoción de Empleo
- 01/98- Defensa del consumidor
- 01/99- Relaciones Unión Europea-Mercosur
- 02/99- Apertura, participación y transparencia
- 03/99- Situación actual y futura del Mercosur
- 04/99- Ratificación de los convenios 138 y 182 de OIT sobre Trabajo Infantil
- 05/99- Creación reunión especializada en materia de cooperativas
- 01/00- Acceso mercados
- 02/00- Relacionamiento Mercosur/Chile
- 03/00- Integración fronteriza
- 04/00- Alca II
- 01/01- Situación actual y futura del Mercosur
- 01/02- Integración fronteriza
- 02/02- Negociación UE-Mercosur
- 03/02- Creación grupo ad-hoc sobre integración fronteriza.

El Foro se expide por consulta de los demás órganos o por iniciativa propia. Salvo en las consultas, debe pronunciarse por consenso de sus miembros.

Sin lugar a dudas el FCES nos permitió, por un lado, comenzar a incidir en todas las dimensiones contenidas en una lógica de mercado común desde la perspectiva de un modelo alternativo, y, por el otro, comenzar a construir una política de alianzas que nos permitiera llevar adelante el mismo con éxito.

IV.2 Los organismos Sociolaborales después de Ouro Preto. Avances del movimiento sindical

IV.2.1. El Sub Grupo de Trabajo 10

Durante 1995 el SGT 11 no fue convocado, y quedó supeditada su existencia a la reformulación del conjunto de los SGT del GMC. En su reunión de marzo de 1995 el GMC resolvió instruir a “los coordinadores Nacionales de los Subgrupos de Trabajo y Reuniones Especializadas que informen a sus respectivas Secciones Nacionales sobre las tareas pendientes. Se recomendó que los Subgrupos de Trabajo y las Reuniones Especializadas se abstengan de fijarse nuevos objetivos de acción hasta tanto no reciban instrucciones específicas del GMC a la luz de la entrada en vigencia, a partir del 1º de enero de 1995, de la Unión Aduanera. El futuro de los Subgrupos de Trabajo y Reuniones Especializadas será examinado por el Grupo Ad – Hoc sobre Aspectos Institucionales, creados por la Resolución N° 7/93, al cual se acordó encargar el análisis de este tema”.

En la reunión de mayo de 1995 del Grupo Ad – Hoc sobre aspectos institucionales, se consideró conveniente el mantenimiento de instancias de negociación para una serie de temas que incluía la de Asuntos laborales, empleo y seguridad social. En julio de ese año, la Comisión resuelve recomendar al GMC la conformación de una serie de sub grupos de trabajo, entre ellos el de “*Asuntos laborales, empleo y seguridad social*”.

Finalmente, por Resolución N° 20/95, el GMC determina la estructura de los SGT, correspondiendo el N° 10 al de asuntos laborales, empleo y seguridad social.

La “*recreación*” del contenido del SGT de asuntos laborales fue lenta y trabajosa. La etapa anterior era vista por ciertos sectores oficiales y por el empresariado como improductiva, engorrosa y burocrática. Por otra parte, se planteaban algunas dudas sobre si el Foro Consultivo Económico y Social no haría las veces de órgano de debate y tratamiento de la problemática laboral.

La posición sindical en ese momento trató de mantener el máximo nivel de tratamiento del tema laboral, aunque reconociendo la necesidad de un reordenamiento. Con todo, en el espíritu triunfó la visión de conservar la (super) estructura del SGT, en tanto si bien se redujo a tres comisiones, en definitiva rescató la práctica totalidad de los temas contenidos en la etapa anterior, estructurándose el SGT en las comisiones de a) relaciones laborales; b) empleo, formación profesional y migraciones; y c) salud en el trabajo y seguridad social

En el período 1996 – 2001 los resultados fueron ciertamente más alentadores que en el anterior, concretándose una serie de realizaciones del mayor interés para los trabajadores:

- a. Se suscribió el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social y su reglamento administrativo (Resol. 80/97 del Grupo Mercado Común);
- b. Creación del Observatorio del Mercado de Trabajo (www.observatorio.net) también en 1997; se ubica en el marco de actuación de la CSL, es tripartito y tiene como objetivos realizar diagnósticos, investigaciones y propuestas relativas a políticas activas de empleo.
- c. Aprobación de la Declaración Sociolaboral (en adelante, DSL) en 1998 y comienzo de los trabajos de la Comisión Sociolaboral que veremos a continuación.

IV.2.2. La Declaración Sociolaboral (DSL) y la Comisión Socio Laboral (CSL)

En noviembre de 1998 culminaron las largas negociaciones -más de siete años-, que dieron nacimiento a la DSL del Mercosur. Un mes después se transformaba en Declaración Presidencial. Quienes representaban a la CCSCS acudieron a Brasilia en la oportunidad con el fin de adoptar una carta social de los Trabajadores del Mercosur. Carta que debía contener estrictos y precisos mecanismos de control que posibilitaran la adopción de sanciones para quienes violaran los derechos fundamentales (ratificación de un elenco de 34 convenios de OIT y puesta en práctica de Declaraciones y Pactos Internacionales adoptados).

Lamentablemente en esta etapa no se lograron los resultados esperados. Fuertes resistencias gubernamentales y empresariales lo impidieron a lo que también cabe agregar las dificultades de las centrales sindicales en insertar

y difundir el tema, en primer lugar hacia la interna de las mismas, y, obviamente con más razón, hacia el resto de la sociedad, lo que de haberse logrado, quizás hubiese generado condiciones para el logro de otros resultados.

No obstante que la DSL no fuera vinculante ni sancionatoria representó un enorme paso hacia delante por el movimiento sindical tomando en cuenta que es definitiva un primer paso hacia la constitución de una Carta Social de carácter vinculante y sancionatoria, además de que la resolución que la adopta crea la Comisión Sociolaboral que describiremos más adelante.

Los derechos de la DSL son:

A. Derechos Individuales	No discriminación. Promoción de igualdad Derecho de trabajadores migrantes y fronterizos Eliminación del trabajo forzoso Restricción y prohibición del trabajo infantil Derecho de los empleadores a organizar y dirigir económica y técnicamente la empresa
B. Derechos Colectivos	Libertad de asociación Libertad sindical Negociación colectiva Huelga Promoción y desarrollo de procedimientos preventivos de conflictos Fomento del diálogo social Fomento del empleo Protección de desempleados Formación profesional y desarrollo de RRHH Salud y seguridad en el trabajo Protección condiciones de trabajo y medio ambiente (inspecciones de trabajo) Seguridad social

Junto al establecimiento de la DSL se crea su órgano de control y seguimiento, la Comisión Socio Laboral (CSL), la cual pasa a formar parte de la estructura institucional del Mercosur y se suma a los otros organismos sociolaborales: el SGT 10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social y el FCES creados con anterioridad.

La CSL es un avance que permite seguir concretando la dimensión social del Mercosur dado que es de **integración tripartita e igualitaria siendo su presidencia rotativa por país y por sector**, debiéndose reunir al menos dos veces al año con la posibilidad de realización de reuniones extraordinarias. Por otra parte la CSL tiene por cometidos fiscalizar el estado de situación de los derechos plasmados en la DSL, realizando memorias de los mismos para las cuales deben opinar trabajadores, empleadores y gobiernos. Dichas memorias tienen un cronograma estipulado y deben contener el estado de situación legal, institucional y práctica de cada uno de los derechos acordados, como también las alteraciones en la legislación y prácticas que vayan ocurriendo y los avances y dificultades que se advierten en el objetivo de promoción y desarrollo de los derechos contenidos en la DSL.

Otras de las atribuciones de la CSL son formular planes, programas de acción, realizar recomendaciones, examinar dudas, evacuar consultas, realizar observaciones, elaborar su propio reglamento y el de las secciones nacionales.

Hasta ahora se han realizado las memorias respecto a:

- **Igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres;** recomendación sobre su cumplimiento y adopción y aplicación de indicadores de género.
- **Formación profesional;** a efectos de que se construya una visión sistemática de la misma con participación de las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores.
- **Trabajo infantil;** recomendación a los Estados Parte para que diseñen o fortalezcan, según los casos los planes nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- **Libre Circulación;** análisis y diagnóstico para la armonización jurídica y requisitos facilitadores.
- **Empleo;** se recomendó -y el GMC lo adoptó- que el empleo fuera prioridad temática en cada una de las instancias institucionales del Mercosur. En marzo de 2004 se estará realizando la primer Conferencia Regional de Empleo.

En definitiva: la DSL es abierta, dinámica y revisable a los dos años de su aprobación, lo cual permite ampliar el contenido de la Declaración, y ampliar la personalidad normativa de la CSL. A nosotros nos gusta decir que la CSL es la “DSL en movimiento”.

IV. 3. La articulación sindical.

Ouro Preto fue sin duda un punto de inflexión en el proceso de integración regional, que la Coordinadora capitalizó para realizar y avanzar en una serie de propuestas descriptas en los puntos anteriores hacia lo institucional, así como también para avanzar en su fortalecimiento orgánico a partir de las Comisiones Temáticas permanentes de Seguridad Social, Erradicación del Trabajo Infantil y Género, y de visibilidad pública a partir de la realización de sus Cumbres Sindicales Regionales anuales (Montevideo, Florianópolis, Buenos Aires y Brasilia) donde habitualmente la Coordinadora presenta a los presidentes sus propuestas, pero en particular a partir del trabajo de organización de sectores por ramas de actividad estratégico para el fortalecimiento de la Coordinadora desde la raíz. Trabajo que es muy complejo de desarrollar.

En este sentido catorce sectores comenzaron a coordinar a escala Mercosur, bajo el gran paraguas que es la estrategia y acción de la CCSCS. Estos sectores eran: metalúrgico, energía, papeleros, químicos, bancarios, gráficos, educación, comunicaciones, transporte, comercio, rural/agrícola, periodistas, lácteos, textiles, construcción y madera. En las últimas cumbres sindicales llegamos a reunir a 30 sectores de actividad. Es esta, sin duda, una de las claves estratégicas de la CCSCS para su fortalecimiento desde la base. En anexo de este trabajo se muestran, a manera de ejemplo, los resultados del trabajo del sector construcción y madera.

En esta etapa se lograron avances concretos -sí bien en un número no muy amplio- de sectores (por ej: banca, metalúrgicos, energía, comercio, entre otros) en la formulación de propuestas y movilizaciones, en muchos casos los sectores no pudieron avanzar en la organización, aspecto sobre el que la Coordinadora debatió a fin de buscar soluciones de continuidad que describiremos más adelante.

En cuanto a las comisiones temáticas permanentes destacamos:

- **Comisión de Mujeres.** Este tema ha sido uno de los ejes de actuación de la Coordinadora. Con el objetivo de luchar por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres evitando todo tipo y forma de discriminación, la Coordinadora ha avanzado en este sentido quizás más que sus propias centrales miembros. La Comisión participa de los organismos de dirección y ha tomado iniciativas en los distintos ámbitos institucionales del Mercosur.
- **Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil.** Fue creada en marzo de 2000 y esta conformada por un integrante de cada central, teniendo como objetivo dar tratamiento y seguimiento a la evolución del trabajo infantil en la región para implementar políticas y acciones articuladas desde el sector sindical enfocadas hacia su prevención y erradicación, en defensa del trabajo digno para los adultos y la escuela para los niños.
- **Comisión de Seguridad Social.** Es notorio los profundos cambios que se han producido en los sistemas de seguridad social en los países de la región, en particular Chile, Argentina y Uruguay. El 30 de agosto de 2002

se resolvió conformar un Equipo permanente técnico sindical del Conosur para apoyar la acción en cada país y de cada central; que de seguimiento a los procesos; que apoye a las organizaciones y sus representantes, que elabore diagnósticos y propuestas serias y posibles; que contribuya a la información, difusión y educación en este derecho fundamental; que reclame y desarrolle una mayor participación coordinada en la OIT y otros ámbitos internacionales en actividades, investigaciones y cooperación.

-

V. LA ETAPA ACTUAL. LA ESTRATEGIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL

V.1. La coyuntura actual en el Mercosur

Este punto final de nuestra exposición, es el más riesgoso, pero el que despierta más entusiasmo. Con más dudas que certezas, se plantearán algunas ideas. Comenzaremos planteando, algunos puntos que hay que hacer en función de la nueva etapa que se abre a nivel de la integración. Y es que bajo nuevas condiciones políticas, económicas y sociales y luego de una década devastadora, el Mercosur se presenta para los países miembros, como la plataforma capaz de promover un nuevo modelo de desarrollo que con base en los planos nacionales, incorpore la estrategia de inserción internacional de la región como un marco potenciador de su viabilidad. A partir de los cambios de gobierno en Brasil y Argentina y del establecimiento de una "alianza estratégica" entre los dos grandes del Mercosur se presenta una nueva realidad política se han generado condiciones concretas para un nuevo punto de inflexión en el proceso integrador potencialmente de mayor magnitud del que se dio a mediados de los 90' en Ouro Preto.

Se trata, por tanto, de una nueva etapa de la integración signada por la consigna: "más y mejor Mercosur". Para ello va delineándose una nueva agenda que con énfasis diversos según los países y sectores económicos y sociales, va instalándose en el debate con una enorme potencialidad derivada de la voluntad política reflejada en las posiciones de los Gobiernos de Argentina y Brasil. Temas tan largamente postergados como demandados por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) forman parte de la nueva agenda al tiempo que obligan al movimiento sindical de la región a procesar una insoslayable discusión de balance y perspectiva. Los temas abiertos son:

a. Mercosur POLITICO

El déficit democrático fue una de las demandas más fuertes del movimiento sindical a lo largo de todo el proceso. Hoy se coloca arriba de la mesa -a partir de una iniciativa de los gobiernos de Brasil y Argentina-, la necesidad de comenzar a diseñar un esquema de parlamento comunitario, apuntando a democratizar el Mercosur, pensando en forma programática en la constitución de un Parlamento del Mercosur, que garantice el equilibrio de poderes a nivel regional (evitando la exclusiva presencia de los poderes ejecutivos).

Este es obviamente un proyecto a mediano y largo plazo, pero que habla de la idea estratégica de una integración profunda y no sólo comercial. Es ante todo, una fuerte señal política a favor de la integración. Las etapas intermedias podrían ser, el fortalecimiento y modernización de la Comisión Parlamentaria Conjunta y posteriormente como segunda etapa dotarla de mayores atribuciones legislativas para finalmente llegar al Parlamento regional.

Si bien en lo político este tema ha sido la estrella, el fortalecimiento institucional del Mercosur es seguramente la tarea más importante en esta materia en la actual etapa. En este sentido apuntamos:

- Consolidación y ampliación de las atribuciones de la Secretaría Técnica del Mercosur como único órgano supranacional de gestión y generador de pensamiento regional.
- Mejoramiento del proceso de internalización de Normas.
- Instalación y fortalecimiento del Tribunal permanente de Solución de Controversias (Brasil se comprometió a aprobar en su Congreso el Protocolo de Olivos que creó este tribunal).
- Revisión de los Subgrupos Técnicos, Reuniones Especializadas y Grupos Ad-Hoc
- Fortalecimiento con presupuesto y consulta obligatoria al Foro Consultivo Económico y Social (FCES) como forma de incrementar el involucramiento de la sociedad civil.

b. Mercosur Comercial-Productivo

• INTEGRACION PRODUCTIVA

El establecimiento de los Foros de Competitividad a nivel del Mercosur formal instala por primera vez en la agenda el tema de la integración y complementación productiva, largamente postergado y cambia notoriamente el eje estratégico del modelo de integración. Los Foros son de integración tripartita, y seguramente -como ocurrió en los temas sociolaborales- el movimiento sindical deberá "empujar" para que se obtengan los objetivos buscados (esto es: asegurar su continuidad y una verdadera integración tripartita). Asimismo debemos impregnar a los mismos con una lógica sindical de la complementación productiva que tenga como horizonte la formulación de una NUEVA DIVISION DEL TRABAJO REGIONAL que no reproduzca la lógica capitalista centro/periferia, donde el reparto de trabajo con valor, conocimiento técnico, etc., sea equitativo entre los cuatro países, y altamente generador de empleo (el mayor problema social de la región). Implicará también una fuerte presencia de los Estados para la articulación general del proceso y en la generación de propuestas de fuentes de financiamiento. En este sentido, la Comisión de Desarrollo Productivo de la CCSCS está trabajando en la formulación de propuestas generales y específicas.

• COORDINACION MACROECONOMICA.

La falta de coordinación macroeconómica durante los primeros diez años del proceso fue tal vez una de las causas centrales de la crisis abierta a partir del 99 con la devaluación brasilera. Otro tema largamente propuesto por la CCSCS e igualmente postergado. Como vimos, en los primeros meses del año hubo una fuerte ofensiva diplomática de Brasil y Argentina en este sentido que se formaliza con propuestas concretas que deberá resolver el CMC en reunión extraordinaria en el segundo semestre del año y que permitirán avanzar paralelamente en la armonización tributaria, fiscal, y monetaria (para esto último se plantea la creación de un Instituto Monetario del Mercosur).

• ASPECTOS COMERCIALES

Esto está asociado al germen de una política exterior de bloque. La crisis de los últimos cuatro años generó pérdida de competitividad, caída del comercio intrazona, desarticulación de los aparatos productivos y por último múltiples perforaciones al AEC y "salidas" individuales del estilo acuerdo bilateral Uruguay/EEUU. El gobierno brasilero está exigiendo posiciones de bloque para las negociaciones externas y para ello coloca en la agenda tres temas claves:

- Limpieza del AEC (perforaciones, excepciones, regímenes especiales, etc.)
- Adopción de medidas de defensa comercial y salvaguardia de carácter comunitario
- Asimismo dentro de esta dimensión aparece con fuerza el tema del tratamiento especial o de asimetrías de las economías más débiles (Uruguay/Paraguay)

C. Mercosur Social

En los temas sociales aparece en la agenda propuesta por Brasil y Argentina la extensión del Instituto Social recientemente creado a los demás países del bloque. Implica la articulación de centros de investigación y diversos ministerios para intercambiar experiencias nacionales y desarrollar indicadores sociales armonizados que puedan servir de base para el establecimiento de políticas sociales comunes. No está planteada la integración tripartita, ni tampoco está claro la superposición de este instituto con los organismos sociolaborales (SGT10 y CSL).

Independientemente de esto la CCSCS debe continuar su trabajo en los ejes estratégicos definidos en la cumbre sindical de Brasilia de 2002:

- Profundización de la DSL hacia un formato de Carta Social, vinculante y sancionatoria.
- Reformulación y potenciación de los organismos sociolaborales
- Armonización de múltiples dimensiones que habiliten la Libre Circulación de Personas.

Implicará también una fuerte presencia de los Estados para la articulación general del proceso y generación de propuestas de fuentes de financiamiento.

d. POLÍTICA EXTERIOR

En el plano de las negociaciones externas del bloque, el avance más claro en estos últimos dos meses ha sido el logrado en el marco de negociación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que incluye a los demás países de América del Sur, exceptuando a Chile, quien se mantiene al margen de los procesos de integración subregionales haciendo una fuerte apuesta a la estrategia de integración unilateral a la economía mundial. El acuerdo CAN-Mercosur que seguramente se estaría firmando a finales de 2003 en el marco de la Cumbre Presidencial del Mercosur en Montevideo, reviste a nuestro entender una fuerte importancia política, si los objetivos del mismo se focalizan en la construcción de una América del Sur políticamente estable, socialmente justa y económicamente próspera. Asimismo, en un escenario mundial que para el siglo XXI indica que se encaminará hacia un reordenamiento político en torno a un número limitado de bloques regionales, la unidad continental aparece como un proyecto atractivo de cara a enfrentar con mayor poder de negociación las múltiples instancias de negociación en marcha, y, en particular las que se llevan a cabo en el ALCA, con la Unión Europea y la OMC.

V.2. La estrategia sindical para la actual etapa en los planos institucional y de articulación sindical

V.2.1. Los organismos sociolaborales

Es un pensamiento común la necesidad de operar algunos cambios en la actual estructura del SGT, que atienda más ajustadamente lo que demande el escenario global del proceso regional. En concreto, el SGT deberá reflejar adecuadamente los problemas fundamentales que afectan a las sociedades nacionales, a efectos de no aparecer como tratando temas que están alejados de las vivencias y urgencias del presente de los trabajadores en general. Naturalmente, los temas de abordaje en el SGT serán aquellos que resulten un común denominador de las urgencias nacionales.

Por otra parte, la CCSCS debería implementar una visión estratégica de mediano plazo que permita dejar de trabajar en una lógica improductiva hasta el momento, que se ha configurado bajo una especie de consigna “*tratemos todos los temas, y todos a la vez*”.

Al respecto, deberá tenerse presente:

- a) El estado actual del Mercosur;
- b) La perspectiva del ALCA;
- c) El modelo de relaciones laborales que se trata de implementar a nivel nacional;
- d) la delimitación de los temas que deben ser objeto de tratamiento a nivel regional. Así, cabe preguntarse si todos los temas laborales deben tratarse en el SGT o si por el contrario es pertinente sostener que nada agrega a alguno de ellos su figuración en la agenda temática.

Una perspectiva que no debe obviarse es desentenderse de los efectos que ha producido la DSL y en particular, la Comisión de seguimiento. Ello porque se entiende que la Comisión sociolaboral es casi más importante que la propia DSL, por la dinámica que puede generar en el campo de las relaciones laborales. Es lo que hemos llamado “*la DSL en movimiento*”.

Por otra parte, importantes estudios de juristas convocados recientemente por OIT han abierto caminos en relación a la aplicabilidad de las normas de la DSL en los ordenamientos jurídicos nacionales. En ese sentido, hay toda una tarea pendiente a realizar en los sindicatos, con los “operadores jurídicos” (abogados, jueces, etc.) para crear conciencia sobre la importancia de incorporar estas normas “mercosurianas” en las respectivas realidades nacionales.

La aprobación misma de la DSL denota algunos problemas ya transitados cuando se creó el Foro Consultivo Económico social. Habrá que deslindar el ámbito temático de la DSL y del SGT. En este sentido es del mayor interés para el movimiento sindical el mantenimiento del espacio del SGT. Ello por varias razones:

- En primer lugar, la DSL no puede quedar como mojón laboral definitivo del Mercosur, puesto que es básicamente insuficiente en lo que hace a los derechos de los trabajadores. Debe recordarse que quedaron fuera de su cuadro normativo derechos tan fundamentales como el salario mínimo, la limitación de la jornada, los descansos, las formas de terminación de la relación de trabajo, etc.
- Por otro lado, la DSL se encuentra “cristalizada” en los derechos por ella reconocidos, y esto hasta que se provoque su revisión.
- Además, la DSL no entra en el núcleo de los derechos que rigen la relación individual de trabajo (que son los señalados mas arriba) sino que efectúa una regulación “desde fuera” de la relación de trabajo, ya que fundamentalmente reconoce derechos como el diálogo social, la negociación colectiva, la huelga, la no discriminación, etc.

Además de esta razón que en definitiva puede formularse como “*quedarse con poco*” si nos reducimos a la DSL, hay otros aspectos de relevancia.

- Ha comenzado a ganar terreno la posibilidad de desarrollar ciertos derechos contenidos en la DSL a través de recomendaciones prácticas, documentos, etc., como fue el caso de la formación profesional, a los que pueden agregarse la salud y seguridad en el trabajo y el trabajo fronterizo.

Esta articulación entre los ámbitos de la DSL/SGT es un instrumento del mayor interés para el progreso de las cuestiones laborales en el Mercosur. En definitiva, el SGT presenta las siguientes ventajas respecto de la DSL, que imponen superar la falsa oposición de su supresión por la existencia de la CSL:

- tiene mayor potencialidad porque está mas “abierto” a las temáticas que se entienda pertinente impulsar;
- los empleadores se encuentran en el SGT a la defensiva, sin una capacidad de propuesta del tipo que pudieron imponer en la DSL (derecho a la dirección de los asuntos de la empresa).

En esta perspectiva, la CCSCS podría desarrollar una serie de acciones que potenciarían su trabajo tanto en el SGT como en el resto de las instancias participativas del Mercosur (Foro, DSL, etc).

a) Es evidente la necesidad de instrumentar equipos de trabajo que estudien transversalmente los temas objeto de tratamiento en las diversas instancias del Mercosur. En forma un tanto espontánea se ha trabajado en esa dirección en el tema formación profesional. Debe observarse que hay temas que se repiten en los diversos niveles orgánicos del Mercosur, y la mejor forma de optimizar y economizar los esfuerzos (personales y materiales) es identificar los temas y articular estrategias comunes.

Así por ejemplo, el tema “circulación de personas por razones de trabajo” ha sido abordado:

- en la comisión II del SGT 10;
- en el área temática IV del Foro Consultivo Económico-social;
- es objeto de memoria en la DSL;
- fuera del ámbito laboral, existe una iniciativa de crear una comisión ad-hoc por parte del Grupo Mercado Común, está previsto su tratamiento en el Protocolo de Servicios de Montevideo y existe una propuesta articulada de derechos de los migrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta.

b) Derivado en parte de lo anterior, es necesario que la CCSCS comience a estudiar y debatir internamente sobre la revisión de la DSL, a efectos de tener en claro cual será su propuesta.

c) Deberá atenderse con mayor detenimiento los insumos que provengan de los sectores profesionales.

d) Existen otros escenarios en los cuales los temas laborales tienen un tratamiento común, como la Conferencia de la OIT, siendo necesario al respecto un abordaje también “transversal” que permita rescatar los trabajos que se hacen a nivel regional.

e) Existe la impresión de que a nivel sindical se trabaja en profundidad en el SGT, pero luego no se hace un adecuado seguimiento de las recomendaciones que se elevan al GMC. La tarea queda así trunca en el nivel

“laboralista”; se necesita por tanto la realización de un esfuerzo (político) de mayor aliento a efectos de no frustrar buenas iniciativas que a veces se acuerdan en el SGT.

Una propuesta de reformulación temática debe procurar, por tanto:

- Reducir al máximo la parcelación de los temas, abordando “transversalmente” los que resulten comunes a las diversas instancias;
- La CCSCS debe operar en base a objetivos generales y no en base a incluir la totalidad del “mapa” laboral en el SGT.

A partir de estas ideas, los objetivos básicos podrían ser:

- a) La atención a los temas nacionales que sean “común denominador” en el Mercosur demanda identificar los que sean relevantes. En la actual coyuntura, se entiende que empleo reúne esas condiciones.
- b) Otra área estratégica estaría dada por la ampliación del espacio sociolaboral, en temas tales como:
 - b.1 la circulación de personas por razones de trabajo;
 - b.2 la seguridad social;
 - b.3 la armonización de la regulación normativa laboral.
- c) Un tercer eje estratégico sería establecer un enlace entre la DSL y el SGT a través de:
 - c.1 el desarrollo de normas y principios de la DSL, al estilo de lo que viene haciéndose en formación profesional con el “repertorio de recomendaciones prácticas”;
 - c.2. el planteo de la ampliación del elenco de derechos contenidos en la DSL, en oportunidad de la discusión sobre su revisión.

Pero antes que nada, y para encauzar adecuadamente el debate sindical, debe aclararse que los tres ejes temáticos señalados mas arriba, así como sus posibles desarrollos y derivaciones que surgen del cuadro, no significa que se trasunten necesariamente en tres comisiones, sino que sólo son ejes estratégicos sobre los cuales podría edificarse una propuesta que priorizara algunos temas de los comprendidos en cada uno de ellos.

V.2.2. La articulación sindical. Qué hacer, cómo y con quiénes?

Sin lugar a dudas, se han generado nuevas condiciones políticas en la región que anuncian las bases para un cambio en el eje estratégico del proceso hacia lo que en la CCSCS hemos llamado durante los últimos 10 años la “integración profunda”. Es un enorme desafío para la Coordinadora que deberá capitalizar el enorme esfuerzo realizado durante los últimos diez años.

Es necesario y posible implementar una campaña sindical por un Mercosur Diferente. El término “campaña” es utilizado para dar la idea de algo completo y general y, no que atienda una sola parte. Para ello es necesario:

- elaborar propuestas
- organizar acciones
- generar impacto, y
- evaluar los resultados

Esto, debe ser planteado como algo con término definido, a corto plazo y que sea lo más efectivo posible, aunque ello implique ser modestos en cuanto a los objetivos. En consiguiente, deben existir tres ejes fundamentales, de lo general a lo particular:

- Hacia fuera del Mercosur
- Al interior del Mercosur
- Hacia dentro del movimiento sindical

Hacia fuera del Mercosur, es necesario ubicar este nivel en los planteos sindicales. Aunque parezca inabordable, sería insuficiente un análisis que se agotara en el Mercosur. La interdependencia mundial y el propio fenómeno de globalización de la economía, nos exige tener en cuenta el mundo que nos rodea. Las relaciones del Mercosur con el resto de los países de América Latina, con la Unión Europea y en particular la delicada situación en la perspectiva del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), son parte sustancial del futuro de este proceso de integración y aun asumiendo lo complejo que ello es, tenemos que ser capaces de incorporarlo al análisis sindical. La firma del acuerdo del Mercosur con la CAN a finales de 2003 aparece como un enorme desafío político.

Al **interior del Mercosur**, resulta imprescindible desatar una ofensiva que coloque al movimiento sindical como referente de los sectores de la sociedad que miran con preocupación el proceso de integración y que no encuentren formas de influir mayormente en él. Los trabajadores y otros sectores populares tienen que hacer sentir su voz e incidir en los cambios anunciados para la actual etapa del Mercosur y para ello, las centrales sindicales tenemos una enorme responsabilidad. Es necesario promover desde nuestros sectores una plataforma programática amplia e inclusiva. Primer aspecto entonces, ***profundización de la política de alianzas***.

La lucha por un Mercosur más democrático, con contenido social y que se desarrolle en base a la complementación productiva de nuestros países con alta generación de empleo es otro gran desafío para el sindicalismo. El espacio tripartito para la discusión de complementación productiva está abierto oficialmente. Seguramente -como sucedió con los temas sociolaborales-, será a partir del empuje de los sindicatos que esta temática se desarrolle con objetivos de revertir las históricas condiciones de inserción subordinada de la región en la economía mundial, el incremento de las exportaciones extra zona, la sustitución competitiva de importaciones y la generación de empleo (principal problema social de la región).

En cuanto al avance democrático, es imprescindible ***consolidar y aumentar el esquema institucional del Mercosur y en particular el rol del FCES*** (exigiendo que sea un organismo de consulta obligatorio y con presupuesto central) y de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), la Secretaría Técnica, y reivindicando también la puesta en funcionamiento de la institución jurisdiccional que trate las controversias internas del bloque ya ratificada, sin que ellas desgasten políticamente el proceso, como ocurre al día de hoy.

Hacia **adentro del movimiento sindical de la región**, es mucho lo que se puede hacer y allí no existe la excusa de que no nos deja el gobierno, los empresarios o el "imperialismo". Depende de nosotros y es nuestra responsabilidad. Siendo la CCSCS el principal instrumento para actuar en el Mercosur, es imprescindible dar los siguientes pasos:

1.- ***Ampliarla***. Es necesario que se integren a la misma todas aquellas expresiones sindicales representativas que estén dispuestas a impulsar una estrategia común.

2.- ***Consolidar la capacidad técnica en cada Central y en la propia Coordinadora*** (Secretaría General y Secretaría Técnica Supranacional). Proporcionalmente al aumento de nuestra participación, aumenta la necesidad de saber que ocurre, administrar esa información y producir propuestas. Se acabó la hora de los discursos, si queremos ser confiables e influir, tenemos que plantear alternativas y para ello hay que saber que está ocurriendo y cómo se puede hacer algo distinto.

3.- ***Política de alianzas***. Los trabajadores debemos encontrar aliados en cada planteo que alcancemos a formular. Solos no podemos. No podemos en nuestros países, menos aun en esta nueva cancha ampliada. Esta política de alianzas puede ser de carácter general con algunas organizaciones cercanas a nuestra ubicación de clase, o de carácter específico, incluso, circunstancialmente con sectores empresariales. Concretamente, el futuro de la industria en nuestros países está amenazado por la orientación neoliberal. ¿Cuántas propuestas podemos formular junto a los empresarios industriales para impulsar el desarrollo productivo del Mercosur? La Coordinadora debe jugar ese rol institucional y explotar contradicciones nuevas que se generan hoy en las clases dominantes.

Incluso en relación al sistema político, no se puede dejar pasar la interlocución que se puede generar con los parlamentos, en particular y la Comisión Parlamentaria Conjunta en general, para conformar una correlación de fuerzas que nos permita alcanzar objetivos en el Mercosur.

4.- Corresponde preguntarnos si no es necesario comenzar a dar pasos orgánicos en cuanto a la unidad sindical de la región, que por un lado se expresen a nivel general (CCSCS) y que por otro lado aterricen en los *sindicatos de rama*. Esta sería una demostración de madurez, de cohesión y de fuerza que nos pondría en un escalón superior en esa desigual lucha. Para avanzar en esta línea, y partiendo de los siguientes premisas:

- La importancia que tiene la coordinación de los sindicatos por rama de actividad, lo cual permite acercar a los trabajadores al Mercosur real.
- Nuestro objetivo de evitar el dumping social, es decir la utilización por parte de los empresarios de condiciones laborales inferiores para aumentar su competitividad.
- Nuestra convicción de que la negociación colectiva es una de las principales herramientas del sindicalismo y por ello, trasladarla a la escala regional, nos permitiría atender los dos puntos anteriores.

Si todo esto es así, corresponde preguntarse cómo desencadenar esa primera experiencia de negociación colectiva regional. En este sentido, solo hay dos caminos y en este sentido se ha reordenado el trabajo sectorial:

- a. encontrando en cada sector organizado empresas presentes en más de un país, que quiera negociar un convenio marco con los trabajadores del Mercosur o,
- b. preparar conflictos que obliguen a la negociación.

En cuanto a este marco: ¿Tenemos fuerza para hacerlo? ¿Qué contenido le colocamos al convenio de negociación colectiva? ¿Y cómo esto se incorpora a la legislación vigente?

Salvo la primera, consideramos las otras preguntas como secundarias.

Las leyes son siempre una respuesta a lo que primero ocurre en la práctica, y en cuanto al contenido, por más liviano que este sea, la sola concreción de un convenio regional, ya cambiaría la historia. El asunto es si estamos convencidos, y si tenemos las fuerzas suficientes para llevarlo a cabo.

Por otra parte, en esta misma línea de trabajo de articulación sectorial la Coordinadora ha puesto en funcionamiento la *Comisión de Desarrollo Productivo*. Creada en 2002 tiene como objetivo la articulación sindical intersectorial a nivel de industria, agroindustria e infraestructura de cara a ir construyendo desde el sector sindical propuestas concretas de integración y complementación productiva de los países que tengan una fuerte incidencia en el incremento del nivel de empleo, y por tanto en la calidad de vida de nuestros pueblos.

5. Incrementar las *movilizaciones de carácter supranacional* ya sea en fronteras, sobre empresas o de carácter masivo es el otro gran desafío para otorgar visibilidad entre el conjunto de los trabajadores a la Coordinadora. En este sentido a final de 2003 y en el marco de la cumbre sindical del Mercosur, paralela a la cumbre de Presidentes en la cual se estará firmando el acuerdo Mercosur/CAN, estaremos realizando un gran acto político de masas a favor de la integración continental y en rechazo al ALCA.

6. Mas arriba decíamos que el acuerdo Mercosur/CAN implica un enorme desafío político para la CCSCS. De hecho, pensar en un bloque continental como construcción de una nueva geografía basada en un modelo de desarrollo humano con justicia social implica articular políticas y estrategias a mediano plazo con las centrales sindicales de la región andina. El movimiento sindical continental debe colocarse a la vanguardia de la que puede ser esta nueva utopía atrás de la cual agrupar al conjunto de los trabajadores y otras organizaciones sociales.

Por otra parte, y también en función del acuerdo Mercosur/UE es vital para nosotros **incrementar la articulación política con la Confederación Europea de Sindicatos**, relación ya iniciada pero a la que hay profundizar a fin introducir nuestras propuestas desde el vamos en dicho acuerdo.

En el mismo sentido, es insoslayable continuar con el proceso de articulación política –que ha sido muy positivo en los últimos años- con la **AFL-CIO** y los sindicatos **canadienses** de cara a la articulación de políticas comunes en torno al ALCA.

Hasta el momento el Mercosur ha transitado claramente por dos etapas: la primera que se extiende hasta 1995 y es la etapa fundacional; y la segunda que comienza con el acuerdo de Ouro Preto que se extiende hasta ahora y que incluye la crisis recesiva regional que llega a su quinto año. Como hemos visto, la actual coyuntura indica que estamos posiblemente ante el comienzo de una nueva época del proceso de integración.

Como hemos visto, para el movimiento sindical organizado de la región la nueva agenda es todo un desafío. Desde el comienzo del proceso la Coordinadora ha estado reclamando un cambio en el eje estratégico de la integración, y es claro que, independientemente de la postura contraria del gobierno uruguayo, dicho cambio parece estar produciéndose. Es en este marco que ha llegado el momento para nuestra organización sindical de capitalizar el enorme esfuerzo realizado en los últimos diez años.

ENCUENTRO SECTORIAL DE LA CONSTRUCCION

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

Se reunieron en el día de la fecha, los sindicatos de la construcción de la región UOCRA (Argentina), SINATRAC-A (Paraguay), SINDICATO DE LA CERAMICA (Paraguay) y SUNCA (Uruguay).

Consideraciones generales

Hemos examinado y debatido los puntos de vista sobre la realidad de la industria de la construcción en los diferentes países, concluyendo que en efecto los trabajadores de nuestras industrias sufren las consecuencias de un proceso de globalización que se traduce en pésimas remuneraciones, condiciones de trabajo discriminatorias e insalubres, falta de libertades sindicales y negación o empobrecimiento de la negociación colectiva.

Estamos conscientes que esta situación tiende a agravarse, debido a la competencia que existe entre las empresas que licitan para la obtención de contratos públicos y privados y la tendencia creciente a obtener licitaciones con las empresas rebajando salarios, aumentando la cantidad de horas laboradas, empeorando las condiciones de trabajo, disminuyendo las condiciones de seguridad e higiene y aumentando el uso de mano de obra subcontratada. En fin, precarizando el empleo de múltiples formas.

Reconocemos por tanto que esta situación de deterioro generalizado de los derechos laborales puede contrarrestarse también mediante la inclusión de cláusulas laborales en los contratos comerciales y de desarrollo, promoviendo además la negociación colectiva y las libertades sindicales, mejorando el papel de las instituciones de los Estados a cargo del control del cumplimiento de las normativas y de los necesarios avances que en estas hay, para producir en el marco de la integración regional, con la participación de las organizaciones sociales.

Los gobiernos y parlamentos de la región, deberían tener en cuenta la formidable capacidad de generación de empleo que tiene nuestra industria, en la actual situación de desempleo creciente en nuestros países, cuando aun no se alcanzan soluciones efectivas al déficit habitacional, cuando en materia de servicios de primera necesidad (saneamiento, agua potable, comunicaciones, locales para la educación, para la atención a la salud, etc.) queda

tanto para hacer en nuestros países. Cuando además del desarrollo de infraestructuras dependen tanto la competitividad y las inversiones productivas en la región.

Un Plan de Acción Necesario

La movilidad de las empresas y la mano de obra del sector en la región son cada vez mayores y nos exigen tomar en cuenta a todos los niveles lo que esto supone en materia de empleo, condiciones de trabajo, seguridad social, salario, etc.

Nuestra capacidad de acción debe de integrar y articular los niveles de participación de la institucionalidad del Mercosur y reivindicar su desarrollo, la necesidad del enriquecimiento sectorial de las temáticas que se plantean en ese marco. Profundizando las coordinaciones de las centrales, de las ramas y de organizaciones sindicales a nivel de empresa, que den marco a la defensa de nuestros derechos y concreten las reivindicaciones generales.

Para ello es necesario que la Coordinadora de Centrales Sindicales continúe su accionar reclamando ante los Estados parte, la firma y cumplimiento de los convenios de la OIT en cada uno de nuestros países.

Tales como el convenio 94 y los considerados fundamentales como el 87 y 98 sobre libertades sindicales y negociación colectiva, el 29 y el 105 que prohíben el uso de trabajo forzado u obligado en cualquiera de sus modalidades, el 100 y 111 que garantizan la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato con respecto al empleo y la ocupación sin discriminación por motivos de etnia, color, sexo, religión, opinión política o extracción u origen social y del 138 y 182, que prohíben el trabajo de menores de 18 años en ocupaciones que pongan en peligro su salud y seguridad.

Solicitar además la aprobación del convenio multilateral de seguridad social aprobado por el subgrupo 10 y firmado por los cuatro países.

Para realizar las anteriores acciones u otras surgen de la difícil realidad económica y social que vivimos, coincidimos en la necesidad que la Coordinadora de Centrales Sindicales promuevan la continuidad de estos encuentros sectoriales, comprometiéndose a su vez a dar respuesta a la continuidad de la Comisión Sindical de Trabajadores de la Construcción y Madera del Mercosur.

REUNION DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION Y MADERA

Florianópolis 2001

Los procesos de integración regional, constituyen un verdadero desafío para la sociedad en su conjunto y desde el sector consideramos necesario abordar con mayor profundidad esta temática para el mejor conocimiento y comprensión de la realidad y sus consecuencias sobre las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias.

En este sentido reivindicamos el Mercosur y las actividades que ha venido desarrollando la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

Asimismo entendemos que resulta necesario el funcionamiento de una Comisión dentro del sector para abordar específicamente las siguientes temáticas:

- El desarrollo sustentable y el Medio Ambiente dentro de la industria de la construcción y la madera
- El trabajo informal
- Los derechos fundamentales contenidos en los Convenios de OIT como “piso” de la negociación, lograr nivelar para arriba.
- La erradicación del Trabajo infantil en todas sus formas
- Las políticas migratorias que permitan a los trabajadores nativos o migrantes, gozar de los mismos derechos y obligaciones, garantizando la igualdad de oportunidades en el marco de las normas legales vigentes.

- La formación profesional y la formación de cuadros sindicales
- Y todas aquellas situaciones que se generen a partir de los procesos de integración

Consideramos que la industria de la construcción y la madera está estrechamente ligada al bienestar del pueblo (construcción de viviendas, carreteras, hospitales, escuelas, etc.) y deben ser los trabajadores los beneficiarios de las medidas más adecuadas en protección de sus derechos y los de su familia.

Por último, todos los representantes sindicales del sector aquí reunidos nos solidarizamos con las medidas de fuerza adoptadas por el sector obrero argentino contra el modelo neoliberal que permanentemente cercena los derechos de los trabajadores.

2. Uma avaliação do Mercosul e propostas de ação

Uma avaliação do Mercosul e propostas de ação

Esse texto que está sendo apresentado a todos delegados e delegadas da Cumbre Sindical Mercosul 2000, tem como objetivo principal coletivizar as informações e avaliação política das centrais sindicais que integram a Coordenadora de Centrais Sindicais do Cone Sul – CCSCS sobre o estágio atual do processo de integração econômica e comercial que envolvem nossos países, avaliando não só seus impactos econômicos, sociais e políticos sobre nossas sociedades, principalmente a classe trabalhadora, mas também os fatos que surgiram nesta última semana, mais especificamente a possibilidade de adiamento do processo da ALCA, que poderá significar a diluição e abandono de formação de um bloco dos países da América Latina, fragilizando-os mais nas relações com o sistema econômico mundial e, desta forma, agravando ainda mais o quadro social que vivemos.

Além dessa análise, esse texto informará os instrumentos de proteção laboral e os espaços de participação e de negociação que temos conquistado, que poderão se transformar em ferramentas concretas para o avanço social se respaldados pela força da organização e ação sindical.

O que pretendemos é que esse informe possa ser uma base para a aprovação de um conjunto de propostas a serem assumidas pelo movimento sindical do Cone Sul, aqui representado pelas centrais sindicais da Argentina, Brasil, Chile, Paraguay e Uruguay, para desta forma fortalecermos e ampliarmos a capacidade de organização e de pressão da classe trabalhadora da região para uma profunda alteração nos rumos políticos que estão sendo dados ao Mercosul e a adoção de um modelo de desenvolvimento integrado e complementar que promova e garanta: Emprego, salário e proteção social.

Mercosul : como e porque foi criado; o que poderia ser e em que está se transformando.

Quando o Mercosul foi negociado em 1991, foi apresentado como um instrumento para integrar o comércio e produção dos 4 países, aumentando assim sua capacidade de escala e de exportação para terceiros mercados, o que viabilizaria a atração de investimentos externos e a geração de divisas para cumprir com os compromissos da dívida externa e sair da crise que a América Latina havia vivido na década de 80.

Essa análise foi feita e explicitada pela Coordenadora de Centrais Sindicais do Cone Sul, que em dezembro de 1991 fez seu primeiro pronunciamento público alertando para as consequências negativas que o Mercosul poderia gerar se construído sob essa ótica. Mas, além disso a CCSCS apoiou a proposta a construção de um mercado comum na América Latina, começando pelo Cone Sul, e apresentou uma série de propostas para que esse pudesse ser um instrumento de implementação de um modelo de desenvolvimento que integrasse e complementasse as economias dos 4 países e, como bloco, fortalecesse sua capacidade de negociação comercial e seu relacionamento com os países centrais e os organismos econômicos e financeiros multilaterais.

Não só nenhuma de nossas propostas foi considerada como, quando se assinou o Protocolo de Ouro Preto em 1994, que instalou a zona de livre comércio e o processo de implantação da União Aduaneira (ou seja um bloco comercial integrado entre si e com uma política comercial externa comum), a integração de políticas e o aprofundamento da integração que seria necessário para cumprir as metas estabelecidas pelo Tratado de Assunção foram deixados de lado, pois na prática colidiam com os modelos de ajuste neoliberal que haviam sido adotados naquele período, principalmente pela Argentina e o Brasil (sobvalorização cambial, privatizações e redução do papel do Estado) e a construção de um mercado comum foi substituída em termos concretos por um acordo comercial aberto a associações de livre comércio com outros blocos. Nesse mesmo ano os Presidentes dos países das Américas aprovam em Miami a proposta do governo norte-americano de criação da ALCA e em 1995 se estabelecem as primeiras negociações entre o Mercosul e a União Européia.

A opção dos governos de deixar que a livre competição comercial estabelecesse as regras de funcionamento do mercado intra-bloco e a promoção de medidas para atrair novos investimentos externos (taxas de juros, câmbio,

subsídios, etc) transformou o Mercosul num bloco comercialmente deficitário em relação aos países centrais e cada vez mais dependente do sistema financeiro internacional.

Ou seja a pressão dos planos internos de estabilização - que se assentam no tripé economia aberta, desregulação do Estado e política cambial de sobre-valorização - e os compromissos que vêm sendo assumidos por acordos comerciais externos - de natureza apenas comercial, principalmente a ALCA - levam a que o Mercosul mantenha a política de não integração macroeconômica; de baixíssimo nível de institucionalidade e ausência de organismos supranacionais; de ausência de elementos reguladores da concorrência e garantem a total liberdade ao mercado (e não políticas regionais industrial/agrícola, de investimentos e fiscal) para promover a complementaridade produtiva e as especializações comerciais – acentuando assim as características descritas acima.

Por isso, quando vieram as crises russa e asiática, as economias da Argentina e do Brasil entraram em recessão iniciando uma crise comercial dentro do Mercosul que se acirrou com a desvalorização do real, tendo sido as duas economias menores, Paraguai e Uruguai, as que sofreram os maiores impactos do retrocesso comercial que se registrou em 1999. Depois de um quase rompimento político, que levou à estagnação das negociações, foram adotadas medidas temporárias e ao final desse ano os Presidentes decidiram promover o “Relançamento” do Mercosul, visando refundar e aprofundar o processo de integração.

No início de 2000 a agenda de Relançamento foi acordada visando a eliminação dos entraves que ainda impediam o livre comércio pleno, o estabelecimento de medidas comuns para garantir a estabilidade econômica-financeira - para impedir que crises externas ou nacionais gerassem novos problemas - e a consolidação do Mercosul como uma base exportadora, através da adoção de medidas para a complementação de cadeias produtivas que pudessem aumentar as exportações do bloco para terceiros mercados.

Na metade do ano o anunciado Relançamento acabou se resumindo à criação de um grupo ligados aos ministérios de economia para harmonizar e adotar metas comuns para diminuir e nivelar o déficit fiscal, a dívida pública e os índices de inflação - ou seja, como cumprir com as medidas de ajuste determinadas pelos acordos com o FMI – e uma agenda de 11 pontos voltados à eliminação dos entraves comerciais e fronteiriços, regimes de convergência tarifária temporários, nova regulamentação para as zonas francas e criação de um fundo de financiamento (com base no Fonplata, BNDES, BID e captação de capital privado) de incentivo aos investimentos na produção. Até o momento no entanto, salvo a harmonização de estatísticas e o estabelecimento de metas fiscais e a negociação do acordo automotivo (ainda com problemas) a maioria dessas medidas não saiu do papel.

Mas mesmo assim, nesse ano de 2000 o volume de transações comerciais voltou a crescer e poderá superar o de 1998 (mais 21 bilhões de dólares). Porque isso acontece?

Mais de 70% do comércio está concentrado entre Brasil e Argentina, 70% do comércio é dirigido (ou seja comércio efetuado pelo Estado, como a importação do petróleo) e 36% das transações comerciais são intra-empresas – ou seja entre empresas de um mesmo grupo ou empresas associadas. Na realidade não existe livre comércio mas sim liberdade de comércio entre grandes grupos empresariais, as pequenas empresas respondem apenas por 2% do volume comercializado e as médias empresas estão disputando entre si os mesmos mercados nacionais.

Por isso o grande capital financeiro, comercial e industrial instalado no Mercosul pressionou abertamente os governos para que solucionasse os impasses e retomasse as negociações para a eliminação das barreiras tarifárias e não tarifárias que ainda persistem. A consolidação da zona de livre comércio é parte fundamental das estratégias desses grupos econômicos que nesses últimos anos regionalizaram suas transações comerciais e em alguns casos estabeleceram redes de produção cada vez mais vinculadas às suas estratégias globais. Isso tem trazido como consequência o crescimento das importações de terceiros mercados, a desnacionalização dos processos de produção de vários segmentos produtivos (indústrias automobilística, eletro-eletrônica, informática, etc) e a continuidade das privatizações de serviços essenciais como telecomunicações e energia, que têm passado às mãos de empresas multinacionais, o que tem significado o encarecimento desses serviços e a restrição de seu uso para uma parte cada vez maior da população.

O desafio que está colocado para todas nossas organizações sindicais, nacionais e setoriais, é conseguir que os temas sócio-laborais tenham a mesma prioridade que as políticas econômicas e aduaneiras já têm e não permitir que essas fiquem subordinadas às metas do ajuste neoliberal.

A ausência de políticas integradas regionalmente no campo produtivo, fiscal e social permitem às empresas transnacionais uma atuação regional, deslocando empresas e produção de um país a outro sem nenhuma contrapartida ou responsabilidade pelo ônus social que podem causar. E mais ainda, para se instalar e/ou permanecer em nossos países grandes grupos empresariais nacionais e multinacionais vêm exigindo subsídios e vantagens fiscais e pressionando cada vez mais pela redução dos custos do trabalho.

Para isso nossos governos têm fomentado e efetivado medidas e reformas visando a privatização dos serviços públicos e sociais de saúde, a privatização dos sistemas de aposentadoria, a flexibilização e retirada de direitos trabalhistas, fomentando políticas de debilitamento do movimento e estrutura sindical, realidade vivida em praticamente todos os países da América Latina .

A consequência dessas políticas têm sido o aumento do desemprego, da pobreza, o crescimento do trabalho informal e da exploração do trabalho infantil e da marginalização social de grande parcela de nossos povos que tem sido privada de seus direitos básicos como a saúde, a educação. Em outras palavras, o crescimento da exclusão social.

Para o grande capital financeiro e industrial que hegemoniza a economia mundial e os organismos financeiros e comerciais – FMI, OMC – que defendem seus interesses é fundamental não só a eliminação dos entraves comerciais que ainda persistem no interior do Mercosul, mas principalmente que nossos países abram ainda mais suas economias e se integrem em acordos comerciais multilaterais e hemisféricos como a ALCA , garantindo assim o total acesso aos nossos mercados.

Em vários documentos nos últimos anos afirmamos aos governos do Mercosul que aderir à ALCA seria um erro brutal - pois o extremo desequilíbrio econômico e produtivo entre os EUA e Canadá e os demais países da América Latina aprofundariam ainda mais nossa debilidade econômica e social - e que a estratégia de retardar as negociações, sem questionar os termos e desequilíbrios do Acordo e atuar como bloco, sem aprofundar e consolidar um outro modelo de integração, não reverteria esse quadro estrutural e a ALCA seria imposta em total desvantagem para nós. Temos afirmado e reafirmado: para que a estratégia do Mercosul nas negociações da Alca - e também com a União Européia - seja efetiva é necessário adotar medidas que realmente aprofundem a integração de nossas economias, estabeleçam políticas ativas de promoção e financiamento da produção e principalmente promovam o desenvolvimento do mercado regional através de uma política de distribuição de renda e promoção social. Com isto implica uma profunda mudança dos planos de estabilização adotados ao nível nacional, nada se modificou e sobrevivência do bloco é cada dia mais duvidosa.

Os acontecimentos dos últimos meses e dias – a dolarização do Equador, a negociação do acordo de livre comércio entre Chile e Nafta, a proposta dos EUA , Canadá e Chile de adiantamento da instalação da Alca em 2003, que já vinha sendo defendida pelo Uruguay e, nesta semana, conforme noticiou a imprensa, declarações apoio de altos funcionários dos governos do Brasil e da Argentina - só reforçam o que afirmamos acima. A concretização desses fatos colocará em sérios riscos o futuro do Mercosul e inviabilizará propostas para o seu fortalecimento e transformação.

Com essas constatações no entanto, não queremos ser fatalistas e nem deterministas. Nada está assinado e nada é irreversível. Existem contradições e divergências no seio dos governos e dentro do Mercosul, entre os diferentes segmentos empresariais e dentro dos Parlamentos. Mas não basta explorar contradições, é preciso construir e fortalecer alianças políticas com as organizações sociais, movimentos populares e os partidos e frentes do campo popular e democrático para pressionar por uma imediata paralisação das decisões em relação a ALCA, para pressionar por uma total mudança da forma como nossos governos vêm atuando nas negociações com os outros blocos e principalmente para pressionar que as diretrizes políticas do Mercosul sejam redirecionadas para a consolidação de uma integração econômica, social e política solidária em todo o continente latino-americano.

É sob essa ótica que defendemos a intensificação das negociações do Mercosul e a Comunidade Andina (que apesar das promessas da reunião de Presidentes em setembro, nada avançaram) e a plena incorporação do Chile e Bolívia nesse processo.

Temos conquistas e avanços que precisam ser fortalecidos.

Apesar do quadro crítico e complicado que descrevemos acima e dos problemas sociais que todos enfrentamos é preciso afirmar e valorizar os instrumentos e espaços que conquistamos nessa década no processo de construção do Mercosul e que temos que conhecer e utilizar para que produzam avanços sociais.

Em primeiro lugar temos que ressaltar a capacidade e a vontade política que tivemos em construir esse processo de coordenação e integração entre nossas organizações sindicais, que em todo esse processo têm atuado de forma unitária e solidária, o que nos permite chegar hoje a esse segundo encontro sindical com a participação de cerca de 700 delegados e delegadas de tantos setores econômicos.

Foi essa unidade e construção paulatina de nossa organização que nos deu base para constante presença e intervenção nos processos de negociação dos temas sociais e laborais, que resultaram na adoção da Declaração Sóciolaboral do Mercosul ao final de 1998, na qual estão incluídos não só os direitos humanos fundamentais, como também outros direitos de âmbito regional, como o diálogo social.

É importante que se diga que apesar da estagnação das diferentes áreas de negociação em 1999 e 2000, não só o subgrupo de relações trabalhistas continuou se reunindo, finalizando a implantação do Observatório do Mercado de Trabalho, de gestão tripartite, que se constituirá numa ferramenta de apoio relevante para nossas demandas na questão do emprego.

Também nesse período a Comissão Sóciolaboral tripartite (criada pela Declaração Sóciolaboral) foi instalada e elaborou seu regimento interno. Em 2001, a Comissão examinará os primeiros 4 informes nacionais sobre o grau de cumprimento dos princípios e direitos que os Estados se comprometeram a cumprir.

Outro instrumento muito importante que pode impulsionar a democratização do Mercosul é o Fórum Consultivo Econômico e Social do Mercosul- FCES, aprovado em 1994 e implantado em 1996, no qual a representação sindical tem tido um importante papel, não só para sua construção, mas para que sua agenda priorize temas como políticas de promoção produtiva, do emprego, defesa do meio ambiente, erradicação do trabalho infantil e fortalecimento da interlocução da sociedade junto a organismos de decisão do Mercosul como o GMC.

Para as centrais sindicais está claro que com o avanço do FCES o Mercosul se democratiza e se ampliam os espaços para que a sociedade intervenha no tratamento dos temas centrais da integração, seja no seu plano econômico e social, seja no seu funcionamento institucional, seja no seu relacionamento externo.

Para isso é preciso trazer para dentro do FCES entidades que representem os diferentes movimentos e temas de interesse da sociedade, para que ele possa ser um interlocutor com poder de intervenção nas negociações e a agenda dos governos do Mercosul dê à dimensão social desse processo a prioridade que deve ter. Um exemplo desse potencial é criação do comitê misto integrado pelo Foro Consultivo Econômico Social do Mercosul - FCES e pelo Comitê Econômico e Social – CES, organismo supranacional de representação da sociedade européia junto aos órgãos de governo da União Européia e a própria proposta aprovada pelos Presidentes do Mercosul e da Comunidade Andina de Nações de criara algo similar integrado pelo FCES-Mercosul e os Conselhos Laboral e Empresarial Andinos.

Mas para ter poder de interlocução é preciso ser representativo. Será com ações junto à sociedade do Mercosul que o FCES poderá efetivamente cumprir um papel de representação social e, desta forma, ganhar a influência política que ainda não desfruta junto aos negociadores. Um exemplo disso foi o encontro que o FCES promoveu com as organizações sociais e empresariais da fronteira de Foz de Iguazu/Ciudad Del Este/Puerto Iguazu, em agosto desse ano de 2000, para ouvir e encaminhar aos governos as dificuldades que ainda persistem para a integração fronteiriça e as soluções propostas pelas entidades que representam a sociedade local.

Consolidar nossa organização e avançar em nossa mobilização.

Podemos dizer que avançamos e conseguimos instrumentos para ampliar nossa pressão política. Mas para poder de fato incidir no curso das negociações e, principalmente na política do Mercosul frente a ALCA, temos que fortalecer muito nossa organização, principalmente a setorial e intensificar uma estratégia de coordenação com o sindicalismo latino-americano e caribenho, bem como da América do Norte (EUA, Canadá e México).

São passos concretos nessa direção que esperamos aprovar nessa Cumbre Sindical Mercosul 2000. Nossa expectativa é que todos os grupos não só debatam o estado em que se encontram os setores econômicos e as empresas e a situação trabalhadores e trabalhadoras que representam, mas que aprovem medidas concretas de ação, tracem metas realistas e viáveis e consolidem vínculos constantes e diretos com a CCSCS para receber informações e incidir diretamente nas propostas e decisões que tomemos.

Queremos nessa plenária aprovar propostas concretas para levarmos ao Foro Social Mundial que se realizará em janeiro em Porto Alegre e fortalecermos assim uma aliança política e social contra essa forma de globalização que nos tem sido imposta.

Queremos aprovar um plano de lutas que pressione os governos do Mercosul à adoção imediata de medidas concretas para a promoção do emprego, a elevação dos salários e a promoção social.

Queremos um Mercosul Social e democrático e queremos fazer nossa a integração de nossos povos e nessa direção realizar uma grande mobilização durante a reunião dos Ministros de Comércio e Economia da ALCA no começo de abril em Buenos Aires para não permitir que os projetos de negociação dos grupos aprovados. Assim como organizar e participar com todo o sindicalismo e organizações sociais das Américas da mobilização que ocorrerá no final de abril em Quebec , para não permitir aos Presidentes que ai vão se reunir a antecipação ou aprovação da Alca

COORDENADORA DE CENTRAIS SINDICAIS DO CONE SUL

**REGULAMENTO PARA FUNCIONAMENTO
DA COORDENADORA DE CENTRAIS SINDICAIS DO CONE SUL
Porto Alegre, 4 noviembre 1998**

I. Constituição e Princípios da CCSCS

1. A Coordenadora de Centrais Sindicais do Cone Sul é um âmbito de coordenação das centrais sindicais da Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Paraguai e Uruguai e como tal se pauta pelos princípios da democracia e do respeito a autonomia dos povos; pela defesa incondicional dos direitos humanos, laborais e sociais universais e se propõe a desenvolver todos os esforços que disponha para contribuir para a construção de uma sociedade com maior equidade e justiça social, sem discriminação de raça, nacionalidade, de gênero e credo.
2. As entidades que integram e/ou venham a integrar a CCSCS se comprometem a não apoiar e combater leis, medidas e políticas, nacionais e/ou internacionais, que pretendam reduzir ou eliminar direitos e conquistas dos trabalhadores e dentro do espírito da solidariedade se comprometem a combater qualquer forma de xenofobia e racismo.

II. Objetivos da CCSCS

3. Promover a integração e a solidariedade ativa entre os trabalhadores do Cone Sul e desses com a classe trabalhadora de outras regiões, com base nos princípios da solidariedade, democracia e respeito à autonomia e soberania.
4. Promover a coordenação e unidade de ação entre as centrais sindicais dos países do Cone Sul que tenham como parâmetros de sua ação política a consolidação da democracia, do desenvolvimento social e a defesa dos direitos da classe trabalhadora.
5. Coordenar a atuação das centrais sindicais frente aos processos e negociação dos acordos de integração sub-regional, bilaterais, hemisférico e intercontinental, contribuindo de forma concreta para a defesa dos interesses dos trabalhadores no Mercosul.
6. Fortalecimento das organizações sindicais nacionais e internacionais que atuam na região.

III. Funcionamento e Instâncias da CCSCS

7. Podem estar filiadas e ingressar à CCSCS as centrais sindicais de representação nacional nos países do Cone Sul, devendo para isso assumir o compromisso de cumprir e fazer cumprir os princípios e objetivos definidos nesse documento;
 - A entrada de novas entidades membro será avaliada e deliberada pela CCSCS, de acordo com os parâmetros estabelecidos acima;
 - Se já houver a participação de outra central sindical do mesmo país da entidade solicitante, essa deverá esclarecer as demais entidades sobre a aceitação ou rejeição do pedido de filiação de sua congênera. A opinião desfavorável não terá caráter de veto, mas sim porque embasada na comprovação de que a entidade solicitante não cumpre e ou pratica os princípios estabelecidos pela CCSCS.

- Os mesmos critérios usados para o exame de novas filiações serão utilizados se solicitado o desligamento de uma das entidades-membro da CCSCS.
8. A CCSCS dispõe de apenas uma instância de deliberação, que é a sua plenária de membros, na qual cada entidade terá direito a um/a representante.
- A representação na CCSCS é da entidade e não pessoal;
 - As entidades parte poderão levar *observadores* além de seu/sua representante
 - A CCSCS poderá deliberar o convite a outras entidades sindicais que não integrem o seu coletivo, que assistirão a reunião como observadoras.
 - A CCSCS deliberará com o quorum de pelo menos metade mais um de seus membros.
9. A CCSCS realizará reuniões ordinárias a cada 60 dias e extraordinárias convocadas pela Secretaria Geral com apoio de metade mais um de seus membros.
10. A CCSCS dispõe de duas Secretarias: a **Secretaria Geral** e a **Secretaria Técnica**, e todos os gastos desses organismos serão custeados pelos fundos designados pela CCSCS, não podendo dispor de fundos e/ou projetos próprios.
- Por serem organismos de caráter executivos, as Secretarias Geral e Técnica não poderão modificar parcial ou totalmente as decisões tomadas no Pleno da CCSCS, sem uma prévia consulta **a todas as entidades parte**.
 - a) A **Secretaria Geral** será exercida de forma rodiziada por uma das entidades parte da CCSCS, que deverá se responsabilizar pelas seguintes tarefas:
 - Representação da CCSCS frente aos organismos institucionais – CMC/GMC, FCES, COMISSÃO PARLAMENTAR CONJUNTA DO MERCOSUL e demais organismos multilaterais de interesse para o sindicalismo na região;
 - Relações com a CIOSL/ORIT, SECRETARIADOS PROFISSIONAIS e demais ORGANIZAÇÕES SINDICAIS REGIONAIS;
 - Assumir toda a parte administrativa (convocatória, atas, relatório financeiro, relatório de atividades, etc.)
 - Responsabilizar-se pelas finanças da CCSCS – captação e gerenciamento de recursos, encaminhamento de projetos de cooperação;
 - Convocação, secretaria e ata das reuniões; encaminhamento das deliberações da CCSCS; arquivo e correspondência interna e externa da CCSCS; administração e prestação de contas de recursos financeiros;
 - A Secretaria Geral não poderá modificar qualquer decisão da CCSCS sem a consulta prévia às entidades parte.
 - b) A **Secretaria Técnica** é um organismo de caráter eminentemente técnico, sediada no Uruguai, sob a coordenação do PIT/CNT através dos/das dirigentes indicados por essa entidade. Tem como funções:

- Dar suporte técnico e informativo às atividades sindicais no Mercosul e nos processos de integração no qual este esteja envolvido (Aladi, ALCA e União Européia);
 - Fornecer serviços de informação – documentos de reuniões e organismos institucionais; calendário oficial das reuniões; textos e documentos analíticos.
 - Fornecer serviço de arquivo e documentação – documentos e resoluções da CCSC, das centrais sindicais nacionais e das entidades sindicais por ramo de atividades;
 - Elaborar cadastro das entidades sindicais (centrais e por ramos) da região e dos responsáveis pelos programas e temas específicos da Integração em cada país; cadastro dos Coordenadores Nacionais dos Subgrupos e Comissões Técnicas; cadastro de organismos do Mercosul e outros relacionados com temas da integração (devendo contar para isso com a colaboração das demais entidades parte);
 - Manter as publicações - INFORSUR, série DOCUMENTOS;
 - Instalar e gerenciar uma *home page* da CCSCS na Internet, contando com as informações e contribuições das entidades parte para alimentar a rubrica sobre atividades políticas e sindicais nacionais.
 - A Secretaria Técnica constituirá uma rede de colaboradores e especialistas, com base nas indicações efetuadas pelas entidades parte da CCSCS.
11. Os membros do secretariado da ORIT e do escritório Subregional (Cone Sul) assistirão as reuniões, sempre que assim o quiserem e terão pleno direito de expressão.
- Na medida do possível o Escritório Subregional auxiliará as atividades políticas e técnicas da CCSCS.
12. Somente a plenária da CCSCS, com o quorum mínimo estabelecido, decidirá sobre políticas, financeiras, estabelecimento de relações políticas e institucionais e a realização de projetos de cooperação.
- Anualmente se aprovará o balanço financeiro da CCSCS e se estabelecerá as prioridades de gastos para o ano seguinte;
 - O gerenciamento técnico administrativo dos projetos de cooperação da CCSCS serão efetuados pelas Secretaria Geral e Técnica, cabendo a cada uma a parte correspondente às suas funções.

Obs.: Deve ser uma meta da CCSCS disponibilizar técnicos/as ou representantes de seu corpo diretivo para integrarem a Secretaria Técnica, se possível com a permanência periódica dos/das mesmos/as no Uruguai.

Porto Alegre/Brasil – 4 de novembro de 1998.

Cartas seleccionadas de la CCSCS a las Cumbres de Presidentes

Cartas de Ouro Preto (1994)

Versión en español

Ouro Preto, 17 de diciembre de 1994.

Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina
 Señor Carlos Menem
 Excelentísimo Señor Presidente de la República Federativa de Brasil
 Señor Itamar Franco
 Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay
 Señor Juan Carlos Wasmosy
 Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay
 Señor Luis Alberto Lacalle

Excelentísimos Señores Presidentes:

Las Centrales Sindicales de los países del Mercosur, integrantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, CCSCS, con apoyo de CIOSL/ORIT, se presentan ante Vuestras Excelencias para presentar su evaluación sobre los impactos sociales que podrán intensificarse más en el próximo período, como consecuencia de los acuerdos que se firmarán para la implementación de la Unión Aduanera del Mercosur.

Así como lo hicimos en la primera fase del proceso de integración y en otras importantes reuniones del Consejo Mercado Común - CMC, queremos presentar propuestas que contribuyan para que el Mercosur sea efectivamente un instrumento de desarrollo económico y social y de fortalecimiento de la democracia en nuestro continente.

Un balance necesario al finalizar el período de transición

Para América Latina, la década de los 80 intensificó la internacionalización de nuestras economías, trayendo como una de las principales consecuencias, la reestructuración del modelo productivo y la aplicación de medidas de "ajuste" liberal-conservadora, sobre un escenario bastante recesivo. El empobrecimiento de las grandes parcelas de la sociedad fue sin duda la marca del período, promoviendo una concentración de renta en niveles absolutamente inaceptables.

Hoy existen en la economía internacional tendencias históricas fuertes que empujan a las economías en el sentido de formación de bloques regionales. La creación del Mercosur fue una respuesta a esa tendencia. La estrategia de construcción del mismo estuvo basada en la adopción de un cronograma inflexible, multisectorial y automático de reducción tarifaria que priorizó la liberalización comercial sin asegurar un avance paralelo en temas como la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, bien como las grandes diferencias estructurales entre los cuatro países. Esa política provocó la profundización de desequilibrios y tensiones entre naciones y regiones y los acuerdos realizados exigirán que, en los próximos 5 años, se realicen nuevos ajustes tarifarios sin medidas que permitan mayor equilibrio considerándose los sectores y regiones que serán más afectados.

Los principales objetivos previstos en el Tratado de Asunción -creación de un mercado común, armonización de políticas y políticas macroeconómicas regionales- fueron dejados de lado frente a las dificultades que surgirán en la negociación de las bases de la Unión Aduanera (Tarifa Externa Común y Criterio de Origen). Las definiciones tomadas a partir de la reunión de Buenos Aires, en agosto pasado, reafirmaron la decisión de construcción del mercado común de aquí a diez años, pero para que eso efectivamente se cumpla será necesaria la renovación de su compromiso político y el establecimiento de medidas concretas a ese fin.

La integración regional ha sido una antigua aspiración de las centrales sindicales y los movimientos populares, para quien ese proceso debe trascender los temas económicos y mucho más los comerciales. Las metas que defendemos son la conformación de un área económica, social y cultural entre los países del Mercosur y, en un futuro de toda la América Latina, que fortalezca sus negociaciones con otros bloques económicos y promueva su inserción en la economía internacional a partir de las realidades y necesidades locales.

El “Pacto para el desarrollo y la prosperidad, democracia, libre comercio y desarrollo sustentado en las Américas” aprobado por la Cúpula de las Américas en Miami el 11 de diciembre último, a pesar de hacer referencia a una serie de necesidades sociales de nuestros países, no propone medidas concretas que garanticen de hecho un “desarrollo sustentado”.

Una de las principales decisiones fue el compromiso de realizar la liberalización comercial en un plazo no mínimo a 10 años (hasta el 2005). Queda como preocupación en que medida este proceso se compatibilizará con la continuidad del Mercosur y cuales será los efectos de este acuerdo para la región.

Como ya afirmamos anteriormente, el Mercosur podrá ser un paso en la conformación de un área económica, social y cultural, en la medida que efectivamente se concrete el objetivo establecido en el Tratado de Asunción, de “avanzar en el proceso de desarrollo con justicia social”.

Las cuestiones sociales: un déficit del Mercosur

En su primer pronunciamiento público dirigido a los Ministros de Trabajo del Mercosur, en la ciudad de Foz de Iguazú, en diciembre de 1991, las Centrales Sindicales del Mercosur afirmaron: “el compromiso sindical con la integración existe, con la condición de que ella sea real, en el sentido que se garantice una protección social, política y cultural y que la transformación de la estructura productiva no se realice en perjuicio de los trabajadores y del conjunto de los sectores populares”... “En este sentido, los compromisos democráticos de nuestros gobiernos exigen una clara opción para la promoción de instrumentos de participación social de nuestros pueblos”.

Pero las decisiones que serán homologadas por vuestras Excelencias prácticamente no contemplan esos temas tan relevantes, como la cuestión social y laboral y la ampliación del contenido democrático del proceso.

Nuestros países conforman un mercado de trabajo de casi 90 millones de personas que como consecuencia de las políticas de “ajuste” y de la fuerte reestructuración productiva presentan una precariedad creciente. Cerca de 1/3 del total de empleos asalariados en el Mercosur son irregulares y no reglamentados, existiendo estimativas que en Paraguay más de la mitad de la población ocupada se encuentra en esas condiciones.

Los cuatro países presentan tasas altas de desempleo - cerca del 10% en Brasil, Uruguay y Paraguay y de 12% en Argentina. Se promueve una flexibilización de derechos al mismo tiempo que los salarios pierden sistemáticamente su poder adquisitivo y la remuneración mínima no es suficiente para cubrir la canasta básica alimentaria en los cuatro países.

Las Centrales Sindicales del Mercosur afirman su posición que la circulación de trabajadores en la región es anterior a la creación del Mercosur y que la misma, junto con la omisión de controles sobre el cumplimiento de las leyes nacionales, han originado un conjunto de problemas que exigen un tratamiento urgente, por el cual su postergación es inaceptable.

Los acuerdos tarifarios y comerciales provocarán una nueva ola de reestructuras que serán agravadas por la negativa de creación de mecanismos de apoyo y financiamiento, como el Fondo de Apoyo a la Reversión y Recalificación Profesional que propusimos. Esa negativa, a nuestro modo de ver, refleja la opción de dejar que el mercado defina el grado de especialización comercial y productiva de cada país, elevando así los costos sociales de este proceso.

De esta forma la decisión sobre la industrialización dependerá cada vez más de las estrategias de las empresas transnacionales para donde se transfiere la competencia que antes se realizaba entre los países, afectando también la regulación de las relaciones sociales, que pasan a ser usadas como uno de los factores de competitividad a través de la práctica del dumping social.

El Sub Grupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, se han caracterizado por el análisis técnico y la elaboración de estudios comparativos. Esta instancia que las Centrales tanto valoramos, puede, a pesar de estas limitaciones, avanzar en la elaboración de una lista de convenios internacionales de la OIT, para ser ratificados por los cuatro países, así como el acuerdo de un protocolo de seguridad social cuatripartito. El tratamiento de la Carta de Derechos Fundamentales no puede llevarse a cabo plenamente a pesar de la existencia de documentos y contribuciones como los presentados por nuestras Centrales.

Por un Mercosur con desarrollo social y democracia: las propuestas de los trabajadores.

El Mercosur iniciará una nueva etapa en enero de 1995. Las Centrales Sindicales a partir del análisis del período pasado, formulan las siguientes propuestas:

1. Atender los problemas laborales y sociales. La discusión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y debe ser retomada inmediatamente a partir de las propuestas y los debates ya llevados a cabo en el Sub-grupo n°11. De igual manera existe un conjunto de temas pendientes en ese Sub-Grupo que debe continuar siendo tratado.

Más allá de la Carta de Derechos fundamentales, las centrales sindicales han reivindicado la adopción de algunas medidas inmediatas: el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo; la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (a nivel de empresa o sector); comisiones de empresa multinacionales y derecho de organización y afiliación sindical; la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre el empleo y la calificación profesional, proponiendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo y reversión productiva y el establecimiento de canales permanentes de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

2. Jerarquizar los problemas de los sectores productivos. Así como la Comisión de Comercio recién creada realiza un seguimiento de los temas comerciales, debe jerarquizarse también el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico y la manutención de los puestos de trabajo y mejorar el nivel de ingresos.

3. Contemplar las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo. Como se señalaba, muchos de los desequilibrios del Mercosur tienen su origen en el desigual desarrollo económico y social existente entre los sectores económicos, entre las regiones así como entre las naciones consideradas globalmente.

Un proceso de integración debería promover el desarrollo armónico de todos los países miembros, lo cual implicaría prestar una especial atención a las regionales de menor desarrollo relativo. en ese sentido, consideramos imprescindible, la constitución de un Fondo de Apoyo a la Reversión y Recalificación Profesional.

4. La nueva institucionalidad del Mercosur. Las nuevas instituciones del Mercosur deben posibilitar el tratamiento de esos temas así como garantizar una mayor democratización del proceso. En ese sentido proponemos:

- a) la constitución de un Foro Económico y Social, con la participación de los trabajadores y empresarios, abierto, en el futuro, a otros sectores organizados y representativos de la sociedad, como instancia de consulta obligatoria, con iniciativa y capacidad de propuesta y acceso a una información rápida y oportuna de las decisiones de los órganos del Mercosur;
- b) entendemos que es fundamental la constitución, en la estructura ejecutiva del Mercosur y con la misma jerarquía de la Comisión de Comercio, de otras dos comisiones: la de “Políticas Productivas y Mercado de Trabajo” y la de “Asuntos Sociales, Regionales y Medio Ambiente”. La primera, deberá ocuparse de los temas vinculados a la reconversión, promoción y complementación productiva, de los temas laborales relacionados a esos procesos, así como los desequilibrios regionales. La segunda comisión tendrá como objetivo el tratamiento de temas como salud, educación, cultura, familia, derechos humanos y medio ambiente;
- c) fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta. Muchas resoluciones del Mercosur requieren de ratificación parlamentaria de los estados miembros. Es necesario reforzar los vínculos de los organismos del Mercosur con los Parlamentos nacionales, lo cual, simultáneamente permitiría un mayor desarrollo de los poderes legislativos en el proceso;
- d) mejoría de los aspectos jurisdiccionales. Es imprescindible avanzar en la definición de instancias jurisdiccionales del Mercosur como forma de tener instrumentos para la solución de posibles controversias y obtener la interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Por eso Señores Presidentes, en este momento en que se toman las decisiones tan importantes para nuestro futuro, no podemos desconocer que nuevos elementos se agregan y que esos definirán el futuro del proceso de integración no solo en el Cono Sur, sino en toda América Latina.

En este documento presentamos propuestas para el Mercosur. Las mismas deben ser parte de un modelo de desarrollo nacional, que implique la adopción de políticas activas de reconversión productiva y atienda las necesidades de la población.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia.

Estas fueron las principales decisiones de la Conferencia Sindical Mercosur, realizada en San Pablo, en el día de ayer, donde conjuntamente con compañeros de otras organizaciones sindicales del continente americano reafirmamos nuestro compromiso por la democracia y el desarrollo social.

Francisco Gutierrez
CGT Argentina

Luis Antonio Medeiros
Força Sindical - Brasil

Vicente Paulo da Silva
CUT - Brasil

Alan Flores
CUT - Paraguay

Antonio Francisco
CGT - Brasil

Eduardo Fernandez
PIT-CNT - Uruguay

Carta de Asunción (1995)

Asunción 5, de agosto de 1995

Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina
 Señor Carlos Menem
 Excelentísimo Señor Presidente de la República Federativa de Brasil
 Señor Fernando Henrique Cardoso
 Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay
 Señor Juan Carlos Wasmosy
 Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay
 Señor Julio María Sanguinetti

Excelentísimos Señores Presidentes:

En este primer encuentro oficial, las Centrales Sindicales de los países del Mercosur, integrantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, con el apoyo de la CIOSL ORIT, están en presencia de vuestras excelencias para expresarles sus puntos de vista sobre la inevitable reestructuración y los efectos que seguramente surgirán como consecuencia de la implementación de la Unión Aduanera del Mercosur.

Desde la firma del Tratado de Asunción, entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, las Centrales Sindicales del Mercosur hemos acompañado el proceso de integración de la región, defendiendo que la misma propicie la constitución de un área económica, social y cultural, teniendo como objetivos principales, elevar las condiciones de vida de los pueblos, el fortalecimiento de la democracia, el avance de la autodeterminación de nuestros países y el fortalecimiento de futuras negociaciones con otros bloques económicos.

Durante nuestra participación en los subgrupos de trabajo y en los documentos remitidos a los organismos del Mercosur, siempre presentamos propuestas concretas y en varias de las reuniones gubernamentales, intentamos un contacto directo con los Presidentes para expresar nuestras preocupaciones.

El peligro de los desequilibrios con elevada apertura

Para nosotros el proceso de integración debe asentarse en una política de complementación regional, lo que requiere la adopción de políticas de desarrollo nacional apuntando a la especialización y la modernización tecnológica destacando la importancia de aplicar sistemas e instrumentos de compensación, para protección de los sectores y regionales (internas) de menor desarrollo.

Los problemas que se están registrando en los últimos meses en torno al sector automotriz entre otros, son ejemplo de las consecuencias que habíamos alertado ocurrirían. La decisión de dejar al mercado la regulación de la integración comercial y productiva, profundizará el desequilibrio comercial y la ausencia de políticas de coordinación macroeconómica y sectoriales generarán condiciones diferentes que afectarán al mercado de trabajo de los cuatro países.

Este ejemplo demuestra que a pesar de haber aumentado la interdependencia comercial, los propios gobiernos no cumplen las decisiones que aprobaron, adoptando medidas unilaterales, sin consultar entre sí y mucho menos a la sociedad. Esto afecta sin duda, la evolución del proceso y en particular su credibilidad al interior y hacia afuera de la región.

En estas condiciones se debilitan las posibilidades de conformar un área realmente integrada, que negocie con fuerza con otras regiones y países, y cuando se produzca un desequilibrio nacional, es muy probable que se canalice en forma de crisis del proceso, provocada por medidas unilaterales nacionales.

Es imprescindible asumir que profundizar la integración implica tratar otros temas además de los comerciales.

Los problemas sociales y laborales exigen atención

Ya hemos dicho que el compromiso sindical con la integración existe con la condición de que ella sea real, y que garantice una protección social, política y cultural evitando que la transformación de la estructura productiva no se realice en perjuicio de los trabajadores y del conjunto de los sectores populares.

Nuestros países conforman un mercado de trabajo de casi 90 millones de personas que como consecuencia de las políticas de “ajuste” y de la fuerte reestructuración productiva presentan una precariedad creciente.

Las decisiones que se han adoptado hasta la fecha prácticamente no contemplan estos temas tan relevantes, como la cuestión social y laboral.

El Sub-Grupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, se ha caracterizado por el análisis técnico y la elaboración de estudios comparativos. Esta instancia que las Centrales tanto valoramos, pudo, a pesar de estas limitaciones, avanzar en la elaboración de una lista de convenios internacionales de la OIT, para ser ratificados por los cuatro países, así como el acuerdo de un protocolo de Seguridad Social cuatripartito. El tratamiento de la Carta de Derechos Fundamentales no pudo llevarse a cabo plenamente a pesar de la existencia de documentos y contribuciones como los presentados por nuestras Centrales.

Integración con Crecimiento, Equidad y Justicia Social. Las Propuestas de los Trabajadores.

Atender los problemas laborales y sociales

La discusión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y debe ser retomada inmediatamente, a partir de los debates y propuestas ya desarrollados en el Sub-Grupo nº11. De igual manera existe un conjunto de temas pendientes en ese Sub-Grupo que debe continuar su tratamiento.

Además de la Carta de Derechos Fundamentales, las Centrales Sindicales hemos reivindicado la adopción de algunas medidas inmediatas como el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo, la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (a nivel de empresas o sector); comisiones de empresa multinacionales y derechos de organización y afiliación sindical; la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre el empleo y la formación profesional, promoviendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo y reconversión productiva y el establecimiento de canales permanentes de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

Otro de los puntos relevantes para la concreción de esta idea fuerza de la integración es la necesidad del diseño de un marco regulatorio conjunto para una política integral de migraciones cuyo objetivo sea asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a los trabajadores pertenecientes al espacio comunitario evitando la adopción de medidas unilaterales.

Estamos convencidos que a partir de lo expresado en los puntos S y G del artículo 14 del tratado de Ouro Preto, es de fundamental importancia la decisión política de darle continuidad a las tareas de los sub-grupos de trabajo previstos en el cronograma de La Leñas, en particular el Sub-Grupo nº 11 ya mencionado.

Priorizando lo productivo, la complementación y la atención de los desequilibrios

Es necesario jerarquizar el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico y la manutención de los puestos de trabajo y mejorar el nivel de ingresos.

Es preciso rever las decisiones referentes al cuadro tarifario estableciendo un criterio selectivo y gradual, formulando una política industrial regional que permita la negociación de mecanismos de coordinación sectoriales con amplia participación de los actores involucrados (gobiernos, empresario y trabajadores).

Es fundamental la adopción de mecanismos de estímulo a la complementación productiva y la creación de un mercado de trabajo en un espacio regional solidario.

En el mismo nivel de importancia se ubica la necesidad de avanzar en la coordinación y armonización de política macroeconómicas a la vez de constituir instancias y adoptar mecanismos jurídicos que permitan la pronta evaluación de las controversias y obtener la interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Deben contemplarse además, las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo ya que muchos desequilibrios del Mercosur tienen su origen en el desigual desarrollo económico y social existente entre los sectores económicos, entre las regiones así como entre las naciones consideradas globalmente. Un proceso de integración debería promover el desarrollo armónico de todos los países miembros, para lo cual resulta imprescindible la constitución de un Fondo de Apoyo a la Reconversión y Recalificación Profesional.

La nuevas instituciones del Mercosur y la participación de los trabajadores

Las nuevas instituciones del Mercosur deben posibilitar el tratamiento de los temas prioritarios así como garantizar una mayor democratización del proceso. En ese sentido proponemos

- a) La pronta ratificación, por cada uno de los Parlamentos de los estados miembros que aun no lo hayan hecho, de los términos del Tratado de Ouro Preto de Diciembre de 1994.
- b) Disponer la inmediata y efectiva vigencia de los órganos e instituciones previstos en dicho tratado, en particular el Foro Consultivo Económico y Social como instancia de consulta obligatoria, con iniciativa y capacidad de propuesta y acceso a una información rápida y oportuna de las decisiones de los órganos del Mercosur.
- c) Es nuestra convicción más genuina que, además de la Comisión de Comercio, deberán generarse un espacio de reflexión creativa institucionalizando la creación de Comisiones que traten en forma específica la planificación y ejecución de políticas productivas cuya finalidad, entre otras, sea la de generar mayor empleo. Esto implica además la atención de los asuntos relacionados con la sociedad y el medio ambiente.
- d) Fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta, reforzando los vínculos de los organismos del Mercosur con los Parlamentos Nacionales, lo cual simultáneamente permitiría un mayor desarrollo de los poderes legislativos en el proceso.

Por otro lado, el Mercosur ya inició la negociación de acuerdos de libre comercio con los demás países de América del Sur, con el NAFTA y la Unión Europea en ese proceso, nuestros gobernantes han mantenido la misma lógica aperturista y han adoptado como prioridad el ofrecimiento de atractivos para la instalación de inversiones extranjeras. Hasta el momento, en todos los protocolos y negociaciones que se vienen desarrollando no vimos ninguna referencia a los problemas sociales y mucho menos el interés de crear espacios de participación de los actores sociales en estos procesos.

En este sentido resulta necesario que los mandatarios promuevan en la décima Conferencia de Ministros de Trabajo de los Estados Miembros de la OEA, que se discuta la conformación de un Grupo de Trabajo Tripartito para darle tratamiento a los asuntos laborales relacionados con el establecimiento de un Mercado Hemisférico para el año 2005.

Todas estas decisiones afectan a nuestra sociedad y el futuro de nuestros países, y, por lo tanto, los gobiernos del Mercosur no pueden desconocer que las mismas exigen legitimidad para que se tornen eficaces, lo que no es posible sin la presencia de los actores involucrados.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia.

CGT Argentina
CUT Brasil
CUT Paraguay

Força Sindical Brasil
CGT Brasil
PIT-CNT Uruguay

Carta de Asunción (2003)

Asunción, 18 de junio de 2003

Excelentísimo Presidente de la República Argentina
Señor Nestor Kirchner
Excelentísimo Presidente de la República Federativa de Brasil
Señor Luiz Inácio Lula Da Silva
Excelentísimo Presidente de la República de Paraguay
Señor Luis Gonzalez Macchi
Excelentísimo Presidente de la República Oriental del Uruguay
Señor Jorge Batlle
Presente

De nuestra consideración:

A 12 años de iniciado el proceso de integración, el Mercosur sigue siendo para el movimiento sindical organizado un proyecto político, cargado de potencialidad y posibilidades que de reorientar sus objetivos estratégicos permitiría -sin lugar a dudas- alcanzar mayores niveles de empleo, incrementar la calidad de vida de nuestros pueblos, optimizar la capacidad de inserción de la región en los organismos multilaterales y fortalecer las democracias.

No obstante esto, el siglo XXI se inicia con una de las crisis más graves que ha enfrentado el Mercosur la cual entra ya en su cuarto año consecutivo. A lo largo de estos doce años la región ha sufrido el impacto de crisis financieras externas que han sacudido la estabilidad macroeconómica de los Estados Parte quienes a su vez han tendido de forma recurrente a buscar salidas individuales y no colectivas. Y, si bien no hay dudas de que los factores exógenos han incidido fuertemente en el debilitamiento del proceso, el centro del análisis debe colocarse en las insuficiencias de carácter endógeno que han sido soslayadas desde la propia concepción del bloque regional y sobre las que en particular el movimiento sindical organizado a través de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) ha insistido desde los inicios del proceso: la falta de coordinación de políticas macroeconómicas, la ausencia de políticas de integración y complementación productiva regional, el no tratamiento de asimetrías entre regiones y subregiones de menor desarrollo relativo, y el déficit de instancias orgánicas de carácter supranacional.

En definitiva, estas carencias estructurales internas fueron las que debilitaron el proceso en su conjunto, generaron una disminución sustancial de los flujos comerciales intrazona, tal vez uno de los pocos éxitos alcanzados en su primer etapa, y produjeron una importante pérdida de legitimación social que tenía el proceso integrador. Es decir que la crisis no es producto de la casualidad o de un atributo inherente a la región sino que, muy por el contrario, es producto de decisiones y opciones que los gobiernos fueron adoptando a lo largo de estos doce años siguiendo las pautas y recetas económicas sugeridas e impuestas por los organismos financieros internacionales.

El descuido de estas dimensiones y la elección de una táctica básicamente "comercialista" fueron decisiones que provocaron que el 90% de las negociaciones se concentraran en el proceso de liberalización comercial al tiempo que impidieron avanzar en la llamada "integración profunda". Asimismo, resulta claro que no ha existido entre los socios la misma visión sobre las características que debiera asumir la integración y de cómo debiera ser la inserción de la región en un mundo que tiende irreversiblemente para el siglo XXI a reordenarse políticamente en torno a un número limitado de bloques supranacionales. Tampoco fue sólida o cohesiva -durante los últimos años-, la visión al interior de cada uno de los países. Las vacilaciones de cada gobierno ante cada crisis indicaron durante este último período que el debate en cuestión estaba abierto y que las dudas superaban a las certezas. En este plano es justo destacar que no ocurrió lo mismo a nivel de sociedad civil organizada quien ha sido un actor

permanente del proceso con una profunda capacidad de propuesta y coordinación en los distintos ámbitos de participación institucional (Subgrupos de Trabajo del GMC, Organismos Sociolaborales y FCES). Participación que pretendemos incrementar y ampliar a otros espacios de la estructura del Mercosur.

En este marco, reafirmamos lo manifestado en la última cumbre presidencial de Brasilia, *"sin cambios estructurales, el Mercosur continuará dependiendo del financiamiento externo, de las inversiones extranjeras, y sin autonomía para definir sobre qué bases quiere establecer sus relaciones económicas y comerciales con el mercado internacional. Para superar su fragilidad actual es preciso la firme decisión de cambiar el modelo económico aperturista y desregulador, que ha generado mayor pobreza, concentración de la riqueza y ha sido el factor decisivo para el aumento de la exclusión social. Si no se produce una inversión del papel de la política y esta es puesta al servicio de las demandas de las mayorías de nuestras poblaciones y no al servicio de la estabilidad financiera y de los intereses del gran capital, el Mercosur no será un instrumento de la política externa de nuestros países"*.

Por tanto, en nuestra opinión, ante esta crisis se presentan dos escenarios posibles:

- i. O bien se continúa como hasta ahora, apostando a una integración de carácter comercial, sin visión de futuro, expuesta a cada crisis cíclica o estructural ya sea de carácter endógeno o exógeno, y con niveles muy bajos de legitimación en su base social;
- ii. O bien se impulsa un modelo de integración que, partiendo del concepto de que la única ventaja posible es la ventaja comunitaria, intente a través de la integración y complementación productiva de las economías mejorar los niveles de empleo y calidad de vida de nuestros pueblos, fortalecer las democracias e incrementar la autonomía y poder de negociación del bloque a la hora de insertarse en el mundo del siglo XXI.

Las decisiones tomadas por el CMC en el segundo semestre de 2002 sobre implementación de los Foros de Competitividad, creación del Tribunal Mercosur y de redefinición del rol de la Secretaria Administrativa del Mercosur hacia un esquema de supranacionalidad; sumadas a los contenidos políticos fuertemente integracionistas de los acuerdos alcanzados en estos primeros meses de 2003 entre Da Silva/Dhualde y Da Silva/Battle, acompañados de la apertura de líneas de crédito por parte de Brasil para el financiamiento de exportaciones intrazona, emprendimientos productivos y de integración de infraestructura, actúan como señales que apuntan en principio en la dirección estratégica largamente sostenida por la CCSCS y que, por tanto, saludamos como iniciativas positivas.

Ahora bien, concientes que nuestro papel como representantes de más de 20 millones de trabajadores/as es el de defender sus derechos y principios, no solo reclamamos que el conjunto de iniciativas y decisiones tomadas sean puestas en práctica, sino que también pretendemos profundizar en esta dirección a partir de propuestas concretas que fortalezcan al bloque regional. Es en este sentido que en diciembre último -como lo venimos haciendo desde los albores del proceso-, presentamos a la sociedad, a los Parlamentos y a los gobiernos del Mercosur una serie de propuestas en los planos sociolaboral, productivo e institucional, que creemos contribuirán a la construcción de un proceso de integración con empleo, derechos y justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas del Mercosur.

En esta oportunidad, señores Presidentes, no vamos a proponer ni a reiterar la adopción de políticas o medidas porque entendemos que no es la falta de ideas o iniciativas lo que está necesitando el Mercosur, de hecho ya hicimos varias. Sí hemos vuelto a señalar aquellas, que a nuestro juicio, son imprescindibles. Ahora, y como nuestra vocación y decisión siguen firmes en materia de Integración, necesitamos establecer otros mecanismos que mejoren la posibilidad de realizar aportes para la construcción del Mercado Común del Sur. El recurso de hacerles llegar a Ustedes nuestras preocupaciones y visiones de la evolución del proceso a través de las "Cartas a los Presidentes" abre un canal de llegada pero que a esta altura nos resulta insuficiente.

Las entrevistas concedidas a nuestras delegaciones en diversas oportunidades, nos dieron la oportunidad de expresarles el compromiso de los trabajadores/as organizados de la región, con el destino de este proyecto que

enmarca el Mercosur. En la última Carta entregada el 5 de diciembre del año pasado en Brasilia, propusimos una serie de medidas –que anexamos a esta-, algunas de las cuales, como ya señalamos, están siendo implementadas. Es sobre estas propuestas, y fundamentalmente aquellas en las cuales aun no hemos tenido novedades que queremos ponernos a trabajar.

Entendemos que nuestra trayectoria en este tema, en el que hemos invertido muchos esfuerzos y recursos, amerita tener la posibilidad concreta de conocer el parecer de los Señores Presidentes sobre las propuestas. En este sentido consideramos que sería beneficioso, superar las instancias de cartas y entrevistas, con el establecimiento de un diálogo permanente con quienes ejercen la conducción política del Mercosur.

Argentina:

CGT - CTA

Brasil:

CUT - CGT - FS

Chile:

CUT

Paraguay:

CUT

Uruguay:

PIT-CNT

CCSCS
Documentos Cumbres Sindicales

Río de Janeiro (1998)

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

**POR UN MERCOSUR CON EMPLEO,
DEMOCRACIA Y DERECHOS SOCIALES**

Desde el inicio del proceso de construcción del Mercosur, las Centrales Sindicales del Cono Sur se ha pronunciado sobre los impactos del proceso de consolidación de la integración, sobre las condiciones de vida de la mayoría de las poblaciones involucrados, así como ha realizado propuestas para que ese acuerdo comercial sea profundizado y cumpla los objetivos que debería tener: la promoción de un desarrollo social y justo. Temas que casi siempre están fuera de la agenda de la reunión de los Presidentes de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las representaciones de los trabajadores siempre defendieron la creación del Mercosur, y que este debería fortalecer los términos del comercio entre los cuatro países y de estos con terceros mercados; aumentar su capacidad de escala y al mismo tiempo transformarse en un nuevo polo de atracción de inversiones externas. Somos una región rica en naturaleza y potencial humano y por lo tanto, nuestros gobiernos debería profundizar esa asociación y aumentar nuestra capacidad productiva y comercial, priorizando la eliminación del tremendo déficit social que crece cada día más en nuestra región.

Las transacciones comerciales intra-Mercosur ya alcanzaron a casi 20,4 billones de dólares en 1997 (un crecimiento de 390% en siete años), pero la mayoría de ellas se concentra en la relación intra empresas, sobre todo las multinacionales, sin que haya en tanto una profundización de la integración política. Como eso crece la interdependencia comercial y económica y crecen los conflictos. Particularmente esta reunión de los Presidentes estará congestionada por innumerables problemas: conflictos tarifarios todavía existentes (acero, azúcar y automóviles para citar los más importantes) y conflictos aduaneros, comerciales y fronterizos entre los países.

Los que nos preocupa mucho es que buena parte de esos problemas tienen como origen las medidas unilaterales que vienen siendo adoptadas en función de los paquetes recesivos que los gobiernos han adoptado para hacer frente a la crisis generada por un modelo económico que nos torna cada vez más dependientes de los intereses inmediatos del capital financiero.

El Mercosur está cada vez más condicionado por las políticas de estabilización y el ingreso de inversiones externas, que se ha dado mucho más a costa de la desregulación del Estado, el libre funcionamiento del mercado y la flexibilización de las relaciones laborales, que por el aumento de la capacidad tecnológica e infraestructural de la región. Las inversiones externas, más que la implementación de nuevos espacios productivos, han utilizado el crecimiento de los flujos comerciales entre los 4 socios (intra-zona) para promover una nueva conformación de la expansión del capital, lo cual no contribuye a la generación de nuevos empleos; por el contrario, aumenta el desempleo y termina siendo un factor de presión para la reducción de salarios y derechos.

Los que los Presidente no discuten entretanto, es qué consecuencias sociales traen este tipo de medidas, de recortes y de liberalización salvaje del comercio?

No aceptamos que el crecimiento comercial se haga a costa de la eliminación de las pequeñas y medianas empresas, de la inviabilización de las relaciones productivas complementarias que permitan el desarrollo de un mercado interno con distribución de la renta. Somos contrarios a que la falta de reglas de control público sobre ese proceso permita que las grandes empresas se aprovechen de la guerra fiscal interna dentro, y entre los países del Mercosur, para abaratar sus costos fiscales y sociales de producción. Y para impedir que eso ocurra es que hemos constantemente reivindicado la adopción de mecanismos de protección y elevación de los derechos sociales y fundamentales de los trabajadores y trabajadoras de nuestros países.

Después de seis años de constante presión, finalmente los Presidentes firmarán el primer instrumento de regulación, aunque mínima, de los derechos laborales en el Mercosur: la Declaración Socio Laboral del Mercosur. Es un documento sin efecto jurídico vinculante, donde los Estados parte se comprometen a garantizar la igualdad de oportunidad y la no discriminación de ningún trabajador y trabajadora en razón de sexo, raza o religión; a eliminar el trabajo infantil y esclavo; a proteger los derechos de los migrantes fronterizos; a respetar y garantizar la libertad de organización sindical y la libre negociación colectiva; a promover el empleo y la protección de los desempleados; a garantizar salud y condiciones de trabajo y a mantener una inspección de trabajo activa. Para garantizar la aplicación de esa Declaración será creada una Comisión Sociolaboral integrada por representantes de los Ministerios de Trabajo, de los empresarios y de los trabajadores de los 4 países.

Las centrales sindicales consideran que, así como está, Declaración es aun insuficiente, pues la práctica nos demuestra que si dependiera de la buena voluntad de los empresarios los derechos no se cumplirían. Es preciso que las sociedades de nuestros países adopten una posición firme contra el abuso y la explotación que hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños sufren día a día, y exijan el fin del cuadro de ilegalidad laboral hoy existente. En los 4 países del Mercosur existen legislaciones que deberían proteger los derechos básicos de los trabajadores y trabajadoras y, en tanto que dos tercios de los que trabajan no tienen contrato y no tienen derecho a la seguridad social y a los mínimos derechos laborales.

Asimismo con esas deficiencias, contra las cuales continuaremos luchando, la creación de la Comisión Socio-Laboral Tripartita es una conquista y corona la primera etapa de una lucha que es de todos. El fortalecimiento de la dimensión social del Mercosur tiene que ser una de las metas prioritarias de los gobiernos, así como el fortalecimiento y la legitimidad de ese espacio tripartito que está siendo creado. No tenemos duda que eso sólo ocurrirá con la amplia participación y unión de los trabajadores y trabajadoras de nuestros países en ese proceso, exigiendo un Mercosur Social y Democrático.

Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1998.

Confederación General del Trabajo - CGT Argentina
 Central de Trabajadores de Argentina - CTA Argentina
 Central Obrera Boliviana - COB Bolivia
 Central Unica de Trabajadores - CUT Brasil
 Confederação Geral dos Trabalhadores - CGT Brasil
 Força Sindical - Brasil
 Central Autônoma de Trabalhadores - CAT Brasil
 Central Autónoma de Trabajadores - CAT Chile
 Central Unitaria de Trabajadores - CUT Paraguay
 Central Nacional de Trabajadores - CNT Paraguay
 Confederación Paraguaya de Trabajadores - CPT Paraguay
 Plenario Intersindical de Trabajadores/Convención Nacional de Trabajadores - PIT-CNT Uruguay

Montevideo (1999)

CUMBRE SINDICAL DEL MERCOSUR

Montevideo, 6-7 de diciembre de 1999
 Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Declaración

Al final del Milenio las organizaciones sindicales que representamos los trabajadores y trabajadoras de los países del Mercosur y Chile nos reunimos en la ciudad de Montevideo, Uruguay para hacer un balance de los resultados de 8 años de Mercosur y en particular de los hechos del último año que se tradujeron en conflictos comerciales y políticos, paralizándolo el proceso de integración y profundizando aún más el deterioro social de nuestros países.

Las causas de estos conflictos no se encuentran en los orígenes del proyecto del Mercosur y seguramente serían muchos menores si efectivamente nuestros gobiernos hubieran elegido una vía autónoma y soberana de inserción para la integración, conformando un bloque que realmente se transformara en una herramienta para el desarrollo y la complementación de nuestras economías. Si así fuera nuestros países serían más fuertes para negociar con otros bloques económicos o en la OMC.

Los conflictos del Mercosur derivan de la recesión que atraviesan nuestras economías que tienen raíces mucho más profundas y son resultado directo de las opciones políticas que nuestros gobernantes vienen adoptando desde el inicio de esta década. Los inmensos compromisos financieros asumidos con el FMI convirtieron a las exportaciones en una atracción de inversiones externas, en factores cruciales para la generación de divisas para el pago de los intereses de la deuda externa. Una política que no ha tenido los resultados previstos y que sólo ha servido para aumentar la crisis social.

Para los trabajadores y trabajadoras del Mercosur las consecuencias son claras: el crecimiento vertiginoso del desempleo y de la precarización del mercado de trabajo y una fuerte compresión de los mercados internos, afectando directamente al consumo y desencadenando una vuelta más del círculo vicioso instalado y la profundización de la crisis social.

Las medidas tomadas por los gobiernos no solucionan la crisis, solo la ponen en un impasse y nosotros, las organizaciones sindicales de los países del Mercosur ya dijimos y volvemos a reafirmar que hay que dar un paso adelante y definitivamente cambiar el rumbo de la integración. Los presidentes hablaron de **refundar el Mercosur**, nosotros apoyamos la consigna si eso significa la inmediata adopción de políticas estructurales y macroeconómicas regionales para dar sustento a una recuperación del desarrollo.

Apoyaremos esa iniciativa si eso significa colocar en primer plano la adopción de políticas para la promoción del empleo. El incremento de la renta y el combate a la exclusión social. Todos sabemos que se puede y como se debe hacer para que eso ocurra. Estamos seguros que no hay un solo camino, se trata de decidir si quieren que el Mercosur sea de derecho y de hecho un instrumento para la integración de nuestras sociedades, con una real participación de las organizaciones sociales y políticas.

Las movilizaciones en Seattle, donde nuestras organizaciones estaban presentes, mostraron al mundo lo que ya veníamos hablando hace tiempo. Los gobiernos no pueden seguir tomando decisiones a la espalda del pueblo; y no pueden seguir adoptando políticas que atiendan solo los intereses de las grandes multinacionales en detrimento del desarrollo social integral.

En las puertas de la OMC la sociedad mundial decretó: somos contrarios a esa forma de libre comercio que lo

único que hizo fue globalizar la miseria y la desigualdad de los trabajadores y trabajadoras de nuestros países, tampoco queremos que el Mercosur sea la regionalización de la miseria y de la desigualdad.

Nuestros países viven un período de gran importancia. Luego de una década perdida, donde nuestros pueblos pagaron con su penuria una deuda que no contrajeron ni decidieron, la perspectiva de la integración abre una oportunidad histórica. Pero todavía existe una importante deuda social y nuestras economías tienen enormes dificultades para generar los empleos, que la sociedad con justicia reclama.

La crisis actual es un buen momento para reflexionar sobre objetivos fundamentales del proceso de integración, que no pueden ser otros que el desarrollo con justicia social. Hacia ese objetivo, los trabajadores aportarán sus propuestas y su esfuerzo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

CCSCS

Relanzamiento del Mercosur
Declaración
28 Junio 2000

El próximo 30 de Junio los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, más los de Chile y Bolivia, se reunirán en Buenos Aires, para promover el Relanzamiento del Mercosur, una idea anunciada a mediados del año pasado para superar la crisis que hizo caer el comercio intraregional en 30%. Inicialmente, esa revitalización abarcaría un conjunto de medidas con vistas a la coordinación de políticas macroeconómicas, la profundización de la integración y la complementación de cadenas productivas con vistas a retomar la producción y el fortalecimiento externo del bloque. Junto con este anuncio, los gobernantes asumirán también el compromiso de ampliar y profundizar la dimensión social del Mercosur.

Después de seis meses de negociaciones, el relanzamiento se resumirá al establecimiento de un cronograma de metas comunes para los niveles de déficit fiscal, deuda pública e inflación - o sea, como cumplirán con las medidas de ajuste determinadas por los acuerdos con el FMI – y para la profundización de la integración aprobarán una agenda de 11 puntos que incluye acceso a mercados, agilización de los trámites de frontera, incentivo a las inversiones en la producción y las exportaciones, nueva reglamentación para las zonas francas y regímenes de convergencia tarifaria temporarios.

Esas últimas negociaciones del Mercosur se dieron en un escenario en que los gobiernos implantaron duras medidas de ajuste para cumplir con los compromisos de la deuda externa, o que han significado cortes de asignaciones para programas sociales, reducción de salarios y más privatizaciones. En la Argentina por ejemplo, hay un estudio que demuestra que por cada peso que el estado paga en salarios, la administración pública nacional, destina 1,15 pesos para deuda. Y en Brasil, donde el responsable de las finanzas es un ex-funcionario del FMI, los pagos de los intereses de la deuda contraída en 1999 están siendo hechos por adelantado. Todas esas medidas han elevado a niveles dramáticos la exclusión social y los niveles de conflicto y violencia en las grandes ciudades.

En ese primer semestre, en los países del Cono Sur, las tasas de desempleo presentaron nuevos niveles de crecimiento – los más altos de los últimos cinco años. La tasa de desempleo abierto en Chile saltó más de dos puntos en el último bienio y está entre los países de Mercosur está entre los 12 y 15%. Más de 2/3 de los ocupados trabajan en condiciones de precariedad, por cuenta propia o en franca ilegalidad, o sea cerca de 50 millones de trabajadores y trabajadoras no disponen de cobertura social y laboral.

También se registra una queda generalizada en los salarios. El salario mínimo medio del Mercosur está en torno de 130 dólares y en el caso de Brasil y Uruguay es menos de 100 dólares. De la misma forma se profundiza la exclusión social y la concentración de la renta. Apenas para dar un ejemplo, en la Argentina y en el Brasil el salario de un ejecutivo es más de 40 veces el de un operario.

Además, los cortes sistemáticos de los recursos para los servicios públicos esenciales – salud, educación; la destrucción de sistemas solidarios de salud para abrir el mercado a los grandes grupos empresariales, como lo está ocurriendo en la Argentina y la reducción de las asignaciones de los programas sociales han contribuido sobremedida para la precarización de la vida de nuestras poblaciones más pobres.

Sin embargo, en el relanzamiento del Mercosur se desconocen totalmente esas cuestiones. Cómo hablar de profundización de la integración, fortalecimiento del bloque y al mismo tiempo desconsiderar totalmente la participación de la gran mayoría de la población del Mercosur en ese proceso? Cómo aumentar la producción y la competitividad si al mismo tiempo están cayendo los salarios, empeorando las condiciones de trabajo y se practica una verdadera destrucción de la fuerza de trabajo activa?

La respuesta a ese cuadro no podía ser otra que la multiplicación de movilizaciones y huelgas. En Abril y Mayo hubo un recrudecimiento de la lucha por la tierra en el Brasil, siguió con la movilización de prácticamente todo el sector público en los cuatro países y en Junio ocurrieron grandes manifestaciones en las principales ciudades brasileras y huelga general en Uruguay y Argentina al principio del mes y en el Paraguay en

los últimos días 22 y 23. En casi todas esas movilizaciones los gobiernos respondieron con represión, prisiones y ninguna medida fue reconsiderada

Frente a ese cuadro de total desconsideración de los gobernantes con los problemas sociales y laborales, en la nueva fase que vivirá el Mercosur y con el respaldo de los dirigentes sindicales de más de 18 diferentes sectores profesionales con quien se reúne en el día de hoy, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur expresa su repudio a las medidas de ajuste que han sido adoptadas, tanto como a la represión y autoritarismo con que los gobiernos han respondido a esas demandas sociales.

Los trabajadores y trabajadoras de nuestros países ha respondido con lucha a ese cuadro de falta de respeto y deterioro y así debe ser. Es preciso dar un paso más y unificar esas luchas. Nuestros problemas son los mismos y son consecuencia de las mismas políticas neoliberales y de la acción depredadora del capital financiero internacional y de la política de explotación de las multinacionales. Nuestras demandas son las mismas y serán más fuertes si consolidamos nuestra unidad.

La integración de la lucha de los trabajadores y trabajadoras es la única vía por la cual podremos exigir que el relanzamiento del Mercosur signifique la adopción de medidas comunes de promoción del desarrollo sostenido, de generación de empleo, de distribución de renta, de profundización de la democracia y de real fortalecimiento externo del bloque y no de su transformación en una base exportadora de las multinacionales – política que no generará empleos y mucho menos la distribución de renta que necesitamos para alterar tamaña exclusión social.

Por todo eso y por su responsabilidad en la representación de más de 20 millones de trabajadores y trabajadoras, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur lanza públicamente un plan de lucha que será implementado por las Comisiones Sindicales Sectoriales y que culminará, el día 31 de Agosto, con una jornada de luchas en todo el Mercosur, cuando haremos un acto público en la ciudad de Brasilia, en las demás capitales y en las principales ciudades.

Confederacion General del Trabajo – Argentina
Central Unica dos Trabalhadores – CUT- Brasil
Confederação Geral de Trabalhadores – CGT-Brasil
Força Sindical – Brasil
Central Unitaria de Trabajadores – CUT – Chile
Central Unitaria de Trabajadores – CUT- Paraguay
Plenario Intersindical de Trabajadores –PIT-CNT- Uruguay

Declaración de la Segunda Cumbre Sindical “Por un Mercosur con empleo, salarios y protección social” (2000)

POR UN MERCOSUR CON EMPLEO, SALARIOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

El sindicalismo del Mercosur, ha sido el sector social que más ha buscado avanzar en el proceso de integración, luchando para que sea una herramienta para el desarrollo social y fortalecimiento político de nuestra región en el contexto económico mundial y no un acuerdo que subordine sus decisiones macroeconómicas y comerciales a “los mercados” y a las grandes empresas - que han expandido mucho sus negocios en la región a partir del Mercosur.

A más de cuestionar y discutir la concepción y la estrategia del modelo global de integración que resulta de las opciones políticas que nuestros gobiernos han realizado, permanentemente hemos denunciado frente a los propios gobiernos la gravedad de la crisis social que viven nuestros países y hemos reivindicado que los temas sociales y laborales fuesen priorizados en la agenda principal del proceso de Relanzamiento del Mercosur”.

Reconocemos como una victoria nuestra la aprobación de la Declaración Sociolaboral en 1998 y la instalación de la Comisión Socio Laboral tripartita para que los principios y derechos que están inscriptos ahí sean respetados y aplicados. Tenemos la herramienta y con la participación de los trabajadores vamos a fortalecer mucho más ese espacio conquistado.

El Mercosur atraviesa uno de sus momentos más críticos. Esto es consecuencia de las políticas económicas implementadas por los gobiernos de nuestros países que dejan expuestas nuestras economías a los ataques del capital financiero y las políticas internas y sociales a las imposiciones de las grandes multinacionales y a las condiciones impuestas por las instituciones financieras multilaterales (como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial). Esas recetas han aumentado no solamente nuestra dependencia comercial y financiera externa, como también ampliado la dependencia de nuestros países en relación al dólar norteamericano.

Frente a esos hechos, la posición de los gobiernos del Mercosur se va haciendo cada vez más retórica y contradictoria . Los hechos hablan por sí mismos. En agosto pasado, los Presidentes de América del Sur reafirmaron en Brasilia que no iban a ceder en materia de plazos y condiciones de negociaciones dentro del ALCA y, para reforzar el regionalismo decidieron avanzar en un acuerdo entre el Mercosur y Comunidad Andina de Naciones involucrando después a toda América del Sur. Sin embargo , en este año el Ecuador mantiene la dolarización (sumándose a los que ya tenían la paridad cambiaria) , el Plan Colombia continua avanzando, Chile volvió a negociar un Acuerdo con el NAFTA y volvió al escenario el tema de la anticipación de los plazos para la liberalización comercial, sólo que ahora apoyada por el gobierno chileno y por altos funcionarios de Argentina, Brasil y Uruguay.

Ceder a esas imposiciones sin fijar otro nivel de relacionamiento comercial con el hemisferio norte es un suicidio. Si un proceso de integración entre países en desarrollo, como es el caso del Mercosur, ya coloca un sinnúmero de problemas porque no se adoptan políticas orientadas para la promoción del desarrollo, podemos imaginar los efectos de participar de un acuerdo de libre comercio (que ni se propone la discusión de políticas de desarrollo) involucrando a dos de las 7 más grandes potencias económicas mundiales (EEUU y Canadá). Aceptar eso será transformar nuestras naciones en meros apéndices de esas economías. No podemos resolver la crisis de un modelo liberal, simplemente con mas liberalismo.

En la estructura del ALCA no hay ningún espacio de participación y no se permite el conocimiento público de la mayoría de las negociaciones y documentos. O sea, subordinan a las instituciones nacionales que deberían decidir los destinos de nuestros países, sin someterse a los mecanismos de control que la sociedad dispone para garantizar una gestión democrática del Estado.

La presión para que ese proceso se detenga y para que las opiniones y aspiraciones de la sociedad sean consideradas exigen de nosotros una presión muy fuerte y la construcción de una alianza sindical y social a nivel hemisférico.

Nosotros estamos cada vez más conscientes que para solucionar el problema de la exclusión social es necesario cambiar radicalmente la orientación de los modelos económicos que hoy dirigen nuestros países. Y establecer bases soberanas de inserción internacional exige fortalecer el Mercosur a través de la adopción de políticas de desarrollo productivo y social.

Frente a ese cuadro nuestras propuestas son:

- El cambio de las políticas económicas de los países, rechazando las recetas y las presiones del FMI y del Tesoro Norteamericano, reduciendo la dependencia de nuestros países en relación al capital especulativo internacional y recreando las condiciones para una política económica soberana orientada al desarrollo nacional y regional.
- Priorizar en la agenda del Mercosur de mediano y corto plazo adopción de políticas de desarrollo integradas en los campos productivo, fiscal y social
- Implementar y acelerar las negociaciones para la formación de un bloque económico y social en América Latina
- Realización de plebiscitos en nuestros países para que sea la propia población que decida si acepta o no la decisión gubernamental de adherir al ALCA.

Esas cuestiones son cada vez más urgentes. Sin embargo, solo serán consideradas si nos organizamos y presionamos. Esta es la cuestión que orienta esta II Cumbre Sindical del Mercosur. Para que esas condiciones se concreten aprobamos un conjunto de acciones que las organizaciones sindicales sectoriales y nacionales deberán implementar, entre las cuales destacamos:

- Establecer una alianza con las organizaciones más representativas de la sociedad civil y fortalecer la representación de las organizaciones sociales en el Foro Consultivo Económico Social del Mercosur, para que los problemas del Mercosur sean cada vez más debatidos y las decisiones gubernamentales sean resultado de consultas previas;
- La necesidad de intensificar los contactos con el sindicalismo de los demás países del continente para discutir una agenda en común y la acción unitaria de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido el Foro Social Mundial, que tendrá lugar en Porto Alegre en los próximos 25 a 31 de Enero y reunirá miles de personas y organizaciones sociales de distintas partes del mundo será un espacio para avanzarnos en esa dirección e fortalecermos nuestra articulación. Nuestro compromiso desde ahora es dar el apoyo y participar de esa iniciativa que sin duda será un marco político histórico.

Por último convocamos a los trabajadores y trabajadoras y a los pueblos de las Américas a participar masivamente en las movilizaciones que realizaremos en abril próximo, tanto en Buenos Aires, durante la reunión de ministros, como en Québec, en la reunión de los Presidentes de las Américas, para decir no a ese modelo de relación comercial que nos quieren imponer a través del ALCA.

Florianópolis , 14 de diciembre del 2000

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Argentina – CGT e CTA

Brasil – CGT, CUT e FS

Chile- CUT

Paraguay – CUT

Uruguay – PIT/CNT

Declaración de la Tercer Cumbre Sindical (2001)

DECLARACION DE LA TERCERA CUMBRE SINDICAL

Los trabajadores del Cono Sur de América Latina venimos a esta tercera Cumbre Sindical del Mercosur con la fuerza y la convicción que siempre nos ha caracterizado. También venimos con las mismas preocupaciones que nos embargaron desde los mismos inicios del proceso de integración: como lograr ingresar a esta etapa de nuestras historias desde una concepción social; como construir un Mercosur que exprese los rostros humanos de nuestros pueblos, las fuerzas acumuladas de nuestras propias capacidades creadoras y realizadoras y, sin renegar de las potencialidades económicas y del comercio internacional y regional, ubicar las mismas en un escenario de elevación de la calidad de vida de nuestra gente y de consolidación de procesos democráticos con participación en nuestros países.

Esta sigue siendo nuestra meta, aun hoy, a 10 años del tratado de Asunción, seguimos levantando las mismas banderas. En estos años, en los que convivimos con fenomenales retrocesos en materia social y laboral en nuestros países, con planes de ajuste permanentes, con ingresos de nuestras naciones al nuevo escenario global en forma intempestiva, irracional e irresponsable, hemos aprendido consolidando la unidad de nuestro movimiento sindical, estudiando permanentemente las alternativas para aportar al fortalecimiento del proceso de integración y participando, de las instancias orgánicas del Mercosur de las que nos sentimos corresponsables: no existiría Subgrupo de Trabajo, Empleo y Seguridad Social si no fuera por nuestro trabajo, no existiría Foro Consultivo Económico y Social si no fuera por nosotros, no tendríamos la Declaración Sociolaboral si no fuera por nosotros. El Mercosur no esta en crisis por el movimiento sindical, no esta en crisis por nuestros pueblos, no esta en crisis por los millones de desocupados y excluidos. El Mercosur esta en crisis porque el neoliberalismo fracasado se apodero de su matriz y lo moldeo a imagen y semejanza de nuestros países.

Por eso, las crisis de nuestras naciones repercuten en el Mercosur haciendo surgir las voces que pretenden retrotraer el proceso hacia su mínima expresión. Es que la inexistencia de proyectos nacionales aleja la posibilidad de un proyecto de integración.

Lo que esta aconteciendo en Argentina es la clara demostración de los objetivos de quienes pretenden desestructurar nuestros países, profundizar roles y objetivos subalternos y marginales para nuestras economías y establecer claramente escenarios de resquebrajamiento de nuestras sociedades y de nuestras identidades culturales. No importa a esta altura si un mismo ministro de economía, en el termino de pocos años, de ser un desregulador fanático de la economía se transforma en un lunático ortodoxo confiscador y expropiador de los salarios de la gente, incapaz de ponerle freno a quienes verdaderamente han lucrado con nuestros recursos y nuestro trabajo.

Nos preocupa la situación social y política de nuestro país hermano porque somos absolutamente conscientes de que no es solo un problema de los argentinos. Si algo nos ha demostrado el Mercosur es que nuestros destinos están fuertemente entrelazados y nuestras realidades, aunque distintas en varios aspectos se encuentran sumidas en situaciones similares.

Los trabajadores del Mercosur agrupados en la CCSCS adherimos a las medidas de fuerza adoptadas y apoyamos la lucha de los trabajadores argentinos que a través de sus centrales han decidido enfrentar esta política antipopular que promete mas ajuste y sacrificio para los que menos tienen.

El futuro del Mercosur esta en juego. El futuro de América Latina esta en juego también. Queremos un Mercosur sólido, un Mercosur social para insertarnos en un mundo que se transforma y que necesariamente deberá

tenernos en cuenta; un Mercosur que permita un debate serio sobre los procesos de libre comercio en el continente, que son solo eso: procesos de libre comercio sobre los que ya tenemos experiencia sobrada.

La coordinadora de centrales sindicales del cono sur declara en este plenario su objetivo de fortalecer el proceso de integración y direccionarlo hacia un futuro de empleo, dignidad y justicia social

Declaración de la Cuarta Cumbre Sindical (2002)

CUMBRE SINDICAL 2002

POR OTRO MERCOSUR CON EMPLEO PARA TODOS

Brasilia 5 y 6 de diciembre de 2002

El Mercosur completó mas de 11 años de existencia y, a pesar de la fuerte crisis y parálisis que se han vivido los últimos 4 años, aun demuestra toda su potencialidad y continua siendo un proyecto viable y necesario para la gran mayoría de la sociedad y de los sectores políticos de los países que lo integran.

A pesar de la significativa disminución de las transacciones comerciales intra y extra bloque y de las sucesivas presiones de la administración estadounidense para la fragmentación del Mercosur, el mismo permanece como un proyecto estratégico para la región. Por ello, como ya hemos dicho en todos estos años, ese esfuerzo es contradictorio con las directrices de políticas nacionales que esos mismos gobiernos adoptaron en ese periodo. Sin cambios estructurales, el Mercosur continuara dependiendo del financiamiento externo, de las inversiones extranjeras y sin autonomía para definir sobre que bases quiere establecer sus relaciones económicas y comerciales con el mercado internacional. Para superar su fragilidad actual es preciso la firme decisión de cambiar el modelo económico aperturista y desregulador, que ha generado mayor pobreza, concentración de la riqueza y ha sido el factor decisivo para el aumento de la exclusión social. Si no se produce una inversión del papel de la política y esta es puesta al servicio de las demandas de la mayoría de nuestras poblaciones y no al servicio de la estabilidad financiera y de los intereses del gran capital, el Mercosur no será un instrumento de fortalecimiento de la política externa de nuestros países.

Algunos de los hechos mas destacados de esta época fueron las medidas adoptadas para atraer inversiones externas –ventas de empresas publicas, ganancias especulativas, etc.-. Entre 1993 y 1998 se produjo un ingreso masivo de inversiones, pero apenas el 15% de estos se dirigió a nuevos emprendimientos, la mayor parte fue atraída por la compra de empresas publicas y/o empresas locales. Por esto, en los últimos años, con el agotamiento de las privatizaciones y el aumento de la inestabilidad financiera, las inversiones externas cayeron significativamente. Mientras que en América Latina, entre 2000 y 2001, las inversiones externas cayeron una media de 10,6%, en Brasil y Argentina, las mayores economías de América del Sur, estas cayeron 31,5 y 71, % respectivamente. Entre 1998 y 2001 las inversiones externas del Mercosur cayeron mas de 64% (de 39,76 a 24,12 billones de dólares).

Con la internacionalización de la economía –impulsada por la apertura financiera, comercial y principalmente con la política de valorización cambiaria, se produjo la quiebra de las cadenas productivas de la estructura industrial y nuestros países se tornaron más dependientes de importaciones y con menor posibilidad de generación de tecnología. El tan pregonado aumento de la productividad derivado de ese proceso resultó, fundamentalmente, de un crecimiento económico mediocre y de una reducción significativa del empleo. Mas allá de eso, en los últimos años de la década pasada se invirtió la balanza comercial externa del Mercosur, pasando a ser deficitaria con relación a EE.UU. y la Unión Europea, sus principales socios comerciales.

Todos estos factores provocaron una onda recesiva y con ella la disminución del volumen de comercio –el principal éxito que presentaba el Mercosur- y en el 2000 los intercambios comerciales intrazona cayeron mas de un 30% con relación a 1998 y, en el año pasado, el monto del comercio intra-Mercosur volvió a los valores de 1994. Y si Argentina y Brasil han sufrido los impactos de esos retrocesos (entre 1998 y 2000 la balanza comercial entre los dos países cayo de 14 a 7 billones de dólares), para Paraguay y Uruguay, que realizan mas del 70% de sus transacciones comerciales en el Mercosur, esos resultados han sido desastrosos. Mas allá de eso,

vale la pena recordar que 60% del comercio intrazona es intraempresas, lo que vale decir que la mayor parte de las medianas empresas y la casi totalidad de las pequeñas empresas tienen una posición marginal en este movimiento comercial.

Las consecuencias de esa situación se hacen sentir claramente en el plano social y en el mercado de trabajo. La PEA del Mercosur es de 94,5 millones de trabajadores y trabajadoras; de ese total 66,6 millones están ocupados, pero apenas 28,8 millones tienen una relación formal de trabajo (contrato, beneficios sociales, etc.), mientras que 37 millones trabajan por cuenta propia, están subempleados, están en la economía informal o tienen que someterse a empleos de mala calidad y sin cobertura de derechos laborales básicos (como contrato formal, vacaciones, 13° salario, seguridad social, indemnizaciones) para poder obtener algún rendimiento. Si sumamos a esos números los más de 18 millones de desocupados, tenemos un cuadro que asusta: **apenas 36% de la población activa del Mercosur dispone de una situación regulada de trabajo.**

La caída de rendimientos, generada por el desempleo y marginalización del mercado formal de trabajo, aumentó la pobreza (que afecta a más de 70 millones de habitantes del Mercosur) y la marginalización social ha sido agravada por los sucesivos recortes de gastos públicos. A título de ejemplo mencionamos el porcentaje de gastos en relación al PBI en áreas fundamentales como la educación (Brasil invierte 5%; Argentina y Paraguay 4% y Uruguay 3%) y salud (Argentina invierte 4,5%, Brasil 3%, Uruguay 3,6% y Paraguay 1,2%).

Con este cuadro, naturalmente los conflictos sociales se multiplican a través de los millares de cortes de ruta en Argentina, de las ocupaciones de tierra en Brasil y Paraguay y de las constantes marchas y movilizaciones en las principales ciudades de la región. El pueblo más empobrecido quiere comer y vivir decentemente, y por eso protesta y se manifiesta y, como no hay políticas y medidas para resolver esa crisis social, las respuestas han sido el aumento de la represión policial, llegando a situaciones peligrosas como la que ocurrió en Paraguay, que hace poco más de dos meses llegó a vivir bajo estado de excepción. Con esto, se debilita la democracia y aumenta la inestabilidad económica y política.

Somos conscientes que nuestro papel es defender los derechos y demandas de los trabajadores y trabajadoras que representamos, y en ese proceso nos aliamos a los demás sectores sociales organizados para invertir este cuadro. Creemos que el fortalecimiento y avance del Mercosur puede contribuir en mucho para eso. Queremos colaborar en ese proceso y en este sentido nuestra reflexión actual busca seguir una acción positiva, queremos ver hacia delante. Pero sabemos que eso no será posible si no reconocemos que la “herencia” que hoy tenemos no es fruto de la casualidad y no es el destino de la región, sino el resultado de las opciones que las elites económicas y políticas de nuestros países hicieron en estos años y las recetas que los organismos financieros internacionales han impuesto. Por eso insistimos: es necesario adoptar medidas urgentes y enérgicas para alterar este curso del Mercosur, y dependen fundamentalmente de cambios profundos en la lógica que se han orientado las políticas nacionales.

Apostamos al Mercosur

En todo el proceso, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), integrada por 8 Centrales Sindicales que representan cerca de 20 millones de trabajadores, manifestó siempre la convicción de que el Mercosur sería un instrumento valioso para perfilar la forma de inserción de los países de la región en el mercado global y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, aun con la simultaneidad de su implantación y el proceso de apertura comercial, pues el proyecto de construir un mercado común permitiría que nuestros países buscaran formas de complementar sus economías, para superar o minimizar las pérdidas productivas y comerciales. Sabemos también que la opción por un mercado común generaría pérdidas de soberanía nacional y disminuiría el control social sobre las decisiones del Estado nacional, pero esta pérdida puede ser compensada con la creación de organismos de representación política y social comunitarios, que garanticen un proceso más democrático bajo control social.

Por eso, a partir del Protocolo de Ouro Preto, en 1994, al contrario de los temas macroeconómicos, políticos, sociales y estructurales pasaron a tener mayor destaque en la agenda de negociación, ocurrió lo inverso y estos

quedaron relegados al campo de la retórica, debido a dos razones principales: las limitaciones como consecuencia de las políticas de ajuste adoptadas y la opción por un modelo de regionalismo abierto, donde las negociaciones externas pasaron a condicionar el propio andamio del Mercosur.

Lo que se constata es que la ausencia de políticas integradas de producción, financiamiento y tributación, la desarticulación en el relacionamiento con los organismos financieros internacionales y la fragilidad de los mecanismos institucionales existentes debilitaron el proceso de integración. Cuando los niveles de comercio comenzaron a caer, en 1999, los conflictos comerciales localizados pasaron a ganar los mayores espacios, y cuando la crisis económica y social se profundizó, el intercambio comercial retrocedió, debilitando más aun al bloque.

Al mismo tiempo, el retroceso comercial generó una situación más favorable al debate político sobre la profundización de la integración y sobre la naturaleza estratégica y geopolítica del Mercosur, para el establecimiento de relaciones más equilibradas y soberanas con la Unión Europea, en el ALCA y en la OMC.

Nosotros vemos señales de cambio y vimos con optimismo las decisiones tomadas en la última reunión del Consejo Mercado Común (CMC) en julio pasado, relativas a la creación del Tribunal Mercosur, la instalación de los foros de competitividad para integración de las cadenas productivas, la campaña por la erradicación del trabajo infantil y la instalación de una Secretaría Técnica del Mercosur. Queremos creer que esas decisiones serán llevadas a la práctica y no serán apenas piezas de retórica. Por esto, queremos presentar a la sociedad, a los Parlamentos y a los gobiernos del Mercosur, un conjunto de propuestas que juzgamos pueden contribuir para la construcción de un modelo de integración que siempre defendemos: con empleo, derechos y justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas del Mercosur.

I Temas sociales y laborales

Carta Social

Ante el crecimiento de la migración espontánea y dirigida (promovida por las empresas) consideramos necesario instaurar la libre circulación de personas en el Mercosur y apoyamos la propuesta de los Ministerios de Justicia, teniendo claro también que la implementación de la misma tiene que ser precedida de una serie de medidas, entre las cuales destacamos:

- la reinstalación del debate de la Carta de Derechos Sociales, ya que la Declaración Sociolaboral no garantiza iguales condiciones de trabajo y de derechos a los trabajadores y trabajadoras de los cuatro países.
- Definición de un sistema de jubilación integrado
- Creación de un sistema de certificación ocupacional regional, entre otros, etc.

Integración fronteriza

Dos de los problemas más explosivos en las regiones de frontera son el crecimiento del desempleo y el alto grado de informalidad de las relaciones de trabajo. Proponemos la adopción de algunas medidas concretas para disminuir esas dificultades:

- a) Implementación de proyectos específicos para el desarrollo integrado de las regiones de frontera;
- b) Elaboración de un estatuto laboral específico para los trabajadores de las regiones fronterizas, a ser incorporado como parte de la Declaración Sociolaboral (el cual dejaría de tener vigencia cuando se implementara la libre circulación de personas);
- c) Creación de **Comités de Frontera** integrados por las autoridades ejecutivas y legislativas y organizaciones sociales locales, para que sea agilizada la negociación de soluciones y la sociedad local pueda participar de forma más propositiva en las tareas de integración.

Trabajo Infantil

La CCSCS creo hace ya más de dos años la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) que viene intentando desarrollar una serie de acciones que sensibilicen a la sociedad, relevando el tema y actúa sobre los gobiernos locales y nacionales para que prioricen la eliminación del problema. En este sentido, la CETI se

propone apoyar activamente el desarrollo de acciones integradas de fiscalización, con financiamiento necesario para su ejercicio; reivindica mejores condiciones para que la Comisión Sociolaboral pueda hacer una efectiva investigación sobre el problema y propone la adopción de la bolsa escuela como acción positiva que contribuya para la erradicación del trabajo infantil a través de la presencia de los niños en las escuelas.

Inspecciones de Trabajo

Se debe institucionalizar la practica que ya viene siendo desarrollada de inspecciones conjuntas realizadas por fiscales de trabajo y representantes sindicales y patronales de los cuatro países. La evaluación del intercambio de experiencias realizada demuestra que su institucionalización seria un instrumento de gran ayuda para mejorar los padrones laborales del Mercosur.

Seguridad Social

Frente a la caída en los aportes y el desfinanciamiento provocado a los sistema de seguridad social y de salud en sus distintos ámbitos en la mayoría de los países del cono sur, es necesario más que nunca fortalecerlos, reivindicando la universalidad de las prestaciones, la progresión hacia la integralidad de las mismas y un financiamiento sustentable con justicia social, desterrando los modelos mercantilistas o que persigan como único fin el lucro; responsabilidad ineludible de los estados en beneficio del conjunto de los habitantes de la región.

Fortalecimiento de los instrumentos de promoción de los derechos laborales

El Mercosur cuenta con instrumentos para promover el aumento de sus padrones laborales, pero los mismos carecen de autoridad y tienen un peso secundario en la agenda del GMC y el CMC. Para garantizar el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral aprobada en 1998 es fundamental dotar a la **Comisión Sociolaboral** de efectivas y concretas condiciones de trabajo, no solo por medio del fortalecimiento de su capacidad resolutoria, sino también de la dotación de financiación para la realización de los estudios y las investigaciones que sean necesarios para velar por el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral y los documentos internacionales y las convenciones de la OIT que los 4 países ya ratificaron.

De la misma forma, es preciso dotar de condiciones efectivas de funcionamiento al **Observatorio del Mercado de Trabajo** para que pueda transformarse en un organismo técnico capaz de generar indicadores propios confiables, sobre los diferentes impactos de la integración sobre el mercado de trabajo (en el ámbito sectorial y micro, mas allá del macro) y transformarlo en un espacio de análisis de problemas de proposición de políticas y medidas para la generación de empleo y mejora de la calificación profesional. Consideramos fundamental que el Observatorio del Mercado de trabajo del Mercosur este integrado y vinculado a la secretaria técnica ya aprobada.

II Temas económicos y productivos

Integración en materia fiscal y tributaria

Para retomar el comercio es preciso fortalecer e integrar la producción y para eso es una prioridad la **unificación de las políticas fiscales y tributarias**, para reducir la carga que hoy penaliza la producción y el comercio y mejorar la distribución de la renta, generando así un crecimiento del mercado interno y regional. Mas allá de eso, se deben adoptar medidas que faciliten el **crédito y acceso a financiamientos**, con líneas especiales para las pequeñas y medianas empresas, los mejores vehículos para la generación de nuevos empleos.

Unión Aduanera y revisión del AEC

La situación de debilidad actual de las economías nacionales y los enormes desafíos que tendremos en adelante en el relacionamiento externo indican que es preciso reafirmar y avanzar con urgencia para la finalización del proceso de construcción de la Unión Aduanera. Es innegable que las alteraciones tarifarias promovidas unilateralmente por los países del Mercosur en los últimos dos años, sumadas a un elenco de medidas de salvaguardia intrabloque, deformaron la estructura de la tarifa externa del Mercosur aprobada en Ouro Preto. Por tanto, solamente un ajuste es insuficiente para la eliminación de la convergencia de las "perforaciones". Es necesario hacer una completa revisión del cuadro tarifario común el cual debe tener como base **estudios**

sectoriales y contar **con la participación del sector privado**. Esa definición es la base para la formulación de políticas de promoción de la producción y la integración de cadenas productivas, para la adopción de eventuales medidas compensatorias y para la negociación de acuerdos comerciales externos, como el ALCA (Área de Libre Comercio de las Americas) y como la Unión Europea.

Producción Industrial y Agrícola

Foros de Competitividad Sectorial

Para lograr el impulso de la producción, esos foros tripartitos deben ser la base para la formulación de políticas y medidas de promoción de la producción industrial, agrícola y agroindustrial regionales, no solo volcadas a la exportación sino para la complementación y desarrollo de los mercados de consumo y trabajo nacionales y regional.

En general, son grandes empresas las que disponen de condiciones para promover la cooperación y/o complementación productiva y su volumen de capital les permite construir redes de producción y comercio, sin el apoyo o el sustento de políticas específicas de los Estados. Pero las pequeñas y medianas empresas no disponen de las mismas condiciones (fragilidad tecnológica y financiera, ausencia de estrategias de marketing, etc.) y, por tanto, son capaces de generar más empleos y pueden integrarse también a las redes productivas que extrapolen el Mercosur, atrayendo por consiguiente, inversiones. Por lo tanto, los gobiernos no pueden reducir su participación al papel de “facilitador de negocios y articulaciones empresariales”, sino deben conducir y mediar en las discusiones y, principalmente, traducir sus resultados en políticas públicas que permitan acciones horizontales de promoción de la producción. Por encima de todo, los foros de competitividad deben servir para elaborar proyectos de reactivación industrial y formular propuestas de medidas públicas (crédito, investigaciones y desarrollo, etc.) que permitan al Mercosur disponer a medio plazo de una política industrial y agrícola regional, que promueva el comercio leal e impulse entre otras medidas la “marca Mercosur”.

Empleo

Inicialmente, es necesario reconocer la emergencia del problema del desempleo y las consecuencias sociales que el mismo produce y, coherentemente, priorizar la adopción de algunas medidas, entre las cuales proponemos:

- a) En primer lugar, es necesario reconocer que el tema de generación de empleo es parte de todo el esfuerzo de la integración económica e integración de la producción y, por tanto, debe estar en la agenda de Monitoreo Macroeconómico. El establecimiento de metas fiscales, de control de inflación, cambio, etc. –no debe tener como finalidad única la estabilidad financiera (el cumplimiento de las metas del FMI)- debe, fundamentalmente estar asociado y al servicio de una política de generación de empleo y mejora de la distribución de renta. En este sentido se deben establecer metas también para la elevación de estándares sociales (educación, salud, nutrición, entre otros)
- b) Creación de un Fondo Regional de Apoyo a los Desempleados (para la atención de situaciones derivadas del proceso de integración).
- c) Además de los instrumentos que ya están siendo analizados (BNDEs, BID, CAF, etc.) proponer a los Fondos de Pensión priorizar inversiones en el Mercosur y definir líneas de financiación y crédito dirigidas a sectores y/o regiones que puedan generar resultados rápidos en especial en materia de empleo.

III Estructura institucional

Más allá de la instrumentación de la Secretaria Técnica y la implementación del Protocolo de Olivos, es fundamental que el Mercosur profundice su estructura institucional, al tiempo que, prioritariamente reestructure sus diferentes organismos y espacios de negociación, por medio de la racionalización y articulación de sus agendas.

Es necesario que las áreas que involucren infraestructura y producción pasen a tener un papel preponderante y se integren en una **Comisión de Políticas Productivas y Empleo** –que deberá ocuparse de los temas vinculados a la reconversión, promoción y complementariedad de las cadenas productivas, generación de empleos, promoción

de exportación, desarrollo tecnológico, etc. así como la adopción de mecanismos para la disminución de los desequilibrios regionales. Debe abarcar en su estructura los subgrupos de industria, agricultura, transporte, energía, minas, telecomunicaciones, microempresas, cooperativas, etc.

Con el mismo objetivo, debe ser creada la **Comisión de Políticas Sociales y Medio Ambiente** y de esta forma propiciar la formulación e implementación de una política comunitaria de desarrollo social. Para esto, se deberán integrar los subgrupos y reuniones especializadas y ministeriales de tratamiento de temas como derechos humanos y laborales, salud, educación, medio ambiente y género.

Para que tengan un papel ejecutivo y coordinador, las dos Comisiones deben tener la misma jerarquía de la Comisión de Comercio y capacidad de incidir y condicionar el desarrollo de las actividades de armonización y monitoreo macroeconómico.

Finalmente queremos renovar con estas iniciativas nuestra vocación integracionista. Vocación que hemos sostenido en los últimos once años con coherencia y compromiso, como lo demuestran las acciones realizadas en los documentos que adjuntamos a esta declaración.

Seguiremos pues, impulsando el proceso de integración, seguros que de su éxito depende el destino de nuestros países y la felicidad de sus pueblos.

Brasilia, 5 de diciembre de 2002

ARGENTINA
CGT – CTA

BRASIL
CUT – CGT – FS

CHILE
CUT

PARAGUAY
CUT

URUGUAY
PIT-CNT

CCSCS

Documentos sobre las relaciones entre la CCSCS y la CES-UE

Comunicado Conjunto CCSCS – CTCS – CES

Comunicado conjunto
Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur – CCSCS
Consejo de Trabajadores del Cono Sur – CTCS
Confederación Europea de Sindicatos – CES

En fecha 06 de septiembre del 2001, reunidos en Montevideo dirigentes de la CES – UE, CCSCS y CTCS del Cono Sur para evaluar las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales entre la Unión Europea, Mercosur y Chile, que desde julio de 1999 desarrollan negociaciones de un acuerdo de libre comercio y cooperación entre los dos bloques, con la previsión de inicio al principio del 2005.

Después de analizar la complejidad y dimensión de esa negociación, los representantes de los organismos sindicales de UE y Cono Sur, acordaron sus puntos de vista sobre las condiciones que deben ser cumplidas y respetadas por los órganos negociadores de los dos bloques y establecieron un conjunto de iniciativas de trabajo a desarrollar conjuntamente. Decisiones que se presentan a continuación.

Sobre las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de Asociación Unión Europea - Mercosur

Un análisis de los datos económicos y comerciales apunta a un importante crecimiento del intercambio comercial entre la UE y Mercosur y del volumen de inversiones europeas en esa región, pero demuestran también que las exportaciones europeas han crecido en proporción mas de 10 veces que las del Mercosur y Chile y que todavía no existe plena reciprocidad en ese intercambio.

Sin embargo se considera que la existencia de relaciones económicas dinámicas y equilibradas es una condición básica para el desarrollo del diálogo y la cooperación entre las dos regiones, para que el acuerdo comercial y económico sea un instrumento para la promoción de un desarrollo sostenible y compartido las negociaciones deben tener como requisito el tratamiento de todos los sectores y que la apertura recíproca de los dos mercados solo se puede dar si se eliminan mutua y concordadamente las trabas y mecanismos de protección que impidan la reciprocidad y disminución del desequilibrio mencionado.

Asimismo se considera que un acuerdo con esas dimensiones e importancia tiene que incluir los aspectos sociales, culturales y laborales y tiene que establecer como su primer objetivo la promoción del empleo digno, el respeto y elevación de los estándares laborales y significativa mejora de la distribución de renta en los países del Cono Sur.

La CES, CCSCS y CTCS defienden que las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea sean orientadas en el sentido de fortalecer la democracia y el desarrollo económico y social y, en ese sentido , valoran como positiva la creación del Comité Consultivo integrado por representantes del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur - FCES y el Comité Económico y Social de la Unión Europea -CES y confía que el mismo sea efectivamente considerado y escuchado, previamente a las decisiones que se deban tomar. Un acuerdo como ese afecta sobremanera la vida de las sociedades involucradas y, por lo tanto la vigencia de los principios

democráticos solo es posible a partir de la existencia de mecanismos a través de los cuales la sociedad civil participe activamente en las decisiones.

En ese sentido se considera necesario y natural la instalación inmediata del Comité Conjunto FCES/CES para que la sociedad sea consultada en esa fase que definirá los pasos futuros.

Pero además de eso la CES, la CCSCS y el CTCS como organizaciones representativas de los trabajadores reafirmarán su derecho de presentar directamente sus propuestas y posiciones sobre las cuestiones económicas y sociales derivadas de las negociaciones entre los dos bloques para garantizar que los derechos y conquistas de los trabajadores y trabajadoras de nuestros países no sean reducidas y ni moneda de cambio para los temas comerciales.

Teniendo como base estas consideraciones iniciales la CES, CCSCS y CTCS

Acuerdan:

1. Establecer una relación directa y permanente entre las estructuras sindicales del Cono Sur y la Unión Europea y basar sus relaciones sobre los principios de la reciprocidad, autonomía, cooperación y solidaridad y acuerdan las siguientes iniciativas conjuntas:
2. Promover un encuentro mas amplio entre la CES, CCSCS y CTCS para profundizar el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales en los dos bloques y el curso de las negociaciones, para presentar sus propuestas y posicionamientos a los negociadores y organismos de consulta de la sociedad civil ya creados;
3. Debatir la construcción de mecanismos y o organismos que permitan hacer un seguimiento y análisis del comportamiento y política de las empresas multinacionales presentes en los dos bloques, con el objetivo de combatir sus políticas anti-sindicales y contribuir para la coordinación de la acción sindical conjunta.
4. Formular una propuesta conjunta de inclusión de un capítulo específico sobre la defensa y respeto de los derechos laborales, que tenga como piso mínimo las Convenciones Fundamentales de la OIT y los instrumentos ya existentes en el interior de los bloques, la Carta de Derechos Fundamentales Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur para presentar a los negociadores, tan pronto sea posible, su inclusión en el cuerpo y estructura del texto que se esta negociando.

Montevideo, 6 de septiembre del 2001

Por la Confederación Europea de Sindicatos

Por el Consejo de Trabajadores del Cono Sur

Por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Seminario “Unión Europea – Mercosur y la participación sindical”. Declaración final

Buenos Aires, 9 y 10 de abril de 2002

DECLARACIÓN FINAL

En Buenos Aires los días 9 y 10 de abril de 2002 se ha celebrado este Seminario organizado por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Confederación Europea de Sindicatos y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur. En el mismo participaron sindicalistas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia, Francia, Italia, España. Asimismo, se contó con la presencia de dirigentes de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y CTCS, así como de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), del Comité Económico Social de la Unión Europea y del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur.

Los organizadores agradecen la presencia de diversas instituciones y personalidades, como del Ministerio de Trabajo, de la Cancillería Argentina, así como de las delegaciones sindicales participantes.

A lo largo del seminario se analizó ampliamente la situación económica y política en la que se desarrolla la 7ª ronda de negociaciones UE-Mercosur, considerándose especialmente intolerable el empobrecimiento que vive el pueblo argentino y la necesidad que las instituciones internacionales, sobre todo el FMI, asuman su responsabilidad en la grave crisis que vive la República Argentina y aporten los fondos necesarios para su recuperación, de forma urgente y en términos asumibles por el país. En este caso, se cree importante señalar que sin la Argentina o cualquiera de los otros países miembros el Mercosur no existe y sin Mercosur la negociación con la UE no es posible. La UE debería liderar, por su fuerte presencia económica en Argentina, la solidaridad internacional que ya ha sido exigida a sus gobiernos por los propios sindicatos europeos y que han ratificado en este Seminario.

Es fundamental reconocer la importancia estratégica del fortalecimiento del Mercosur en el proceso de globalización, con el objetivo de adquirir autonomía para la negociación con distintos bloques regionales. Los acuerdos con la UE deberían actuar en ese sentido, operando frente a la amenaza del ALCA y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región. La negociación con la UE nos ofrece la ventaja que se lleva a cabo como bloques. Mientras tanto, aquella que nos impone el ALCA nos pondría en una dependencia unilateral de cada uno de los Estados nacionales respecto a los Estados Unidos, con los consiguientes perjuicios socioeconómicos que de ello derivaría.

En el Seminario, representantes de la UE y el Mercosur han informado sobre el desarrollo de las negociaciones. Constatamos, a través de dichas informaciones, que las negociaciones continúan sin concretarse y que, por lo tanto, no parece posible que durante la próxima cumbre de jefes de Estado UE-América Latina y Caribe (ALC) pudiera anunciarse la conclusión de este importante acuerdo.

En el Seminario se han evaluado las dificultades que los negociadores tienen para acercar sus posiciones en los temas comerciales, particularmente en lo que se refiere a la exportación de productos a la UE, hoy muy insuficientes a causa de la política de subsidios de este bloque económico.

La CES es partidaria de una reforma progresiva del Programa Agrícola Común (PAC), que permita, de forma equilibrada, aumentar la exportación de los países del Mercosur, de lo cual saldrían beneficiados también los propios países europeos.

Creemos fundamental que las negociaciones que se lleven a cabo entre los bloques regionales no se basen solamente en aspectos comerciales, sino que incluyan lineamientos políticos y sociolaborales, con el objetivo de consolidar una verdadera articulación birregional. Desde este punto de vista, la protección del empleo y de los derechos básicos de los trabajadores no serían subsidiarios de la economía y los intereses empresarios, sino participarían directamente en el proceso de construcción de espacios comunes de integración social.

Al desarrollarse las negociaciones birregionales, los negociadores no pueden dejar a un lado los desequilibrios regionales. Debería reconocerse al Mercosur un “tratamiento especial y diferenciado” ante la necesidad de lograr resultados equilibrados y sostenibles de la negociación, a fin de acortar las diferencias existentes en el desarrollo relativo entre la UE y el Mercosur. Es imprescindible, por lo tanto que los acuerdos posibiliten el crecimiento conjunto de las regiones y sobre todo de sus poblaciones, sin agudizar las desigualdades entre los países miembros de cada uno de los bloques regionales.

Sin perjuicio del tratamiento de los aspectos comerciales y arancelarios por el Comité Birregional de Negociaciones, sostenemos que un tratamiento político de los acuerdos permitiría poner sobre la mesa de la negociación factores que conduzcan a la complementariedad entre las dos regiones, no solo a la competencia. En un contexto socioeconómico caracterizado por diferencias económicas, productivas y sociales que se exacerban día a día, la competencia entre los países desarrollados y la periferia puede incrementar dichas desigualdades.

Debemos tener en cuenta que el discurso neoliberal impulsa la apertura comercial indiscriminada de nuestras economías. La experiencia reciente en los países latinoamericanos demuestra que dicha apertura conduce, en forma directa, a la destrucción de las industrias nacionales, puestas a competir en una situación de desventaja respecto a las grandes empresas transnacionales. Mientras esto se lleva a cabo no se duda en aplicar cualquier tipo de política proteccionista para favorecer intereses sectoriales. No es verdad que existan como únicas alternativas: proteccionismo o apertura; aquellos que están a favor del libre mercado son los más proteccionistas hacia adentro de sus territorios, como por ejemplo en el sector agrícola y agroindustrial.

Consideramos que la política de inversiones debe ser respetuosa de los derechos laborales de los países en los cuales se insertan dichos capitales. En la práctica se verifica que la instalación de las inversiones sin criterios de desarrollo integral y armónico destruye a la pequeña y mediana empresa, proveedora de las grandes empresas transnacionales. Estas últimas utilizan las ventajas de un mercado liberalizado, importando insumos de forma indiscriminada, y afectando de esa forma la red de productores locales. El corolario de este tipo de políticas es el aumento del desempleo y el deterioro de los derechos laborales en los países en desventaja comparativa. Las ventajas competitivas que obtengan las empresas transnacionales insertas en los países del Mercosur no pueden generarse a costa de las condiciones de vida de los trabajadores de estos últimos territorios.

En el Seminario se reitera la necesidad de que la cumbre de jefes de Estado UE-ALC dé un impulso político a las negociaciones que la UE mantiene con diversos países y zonas de América Latina, y especialmente con el Mercosur. Asimismo, se apuesta por el reforzamiento de ambos bloques y su interacción, en línea con las posiciones mantenidas por el movimiento sindical que es profundamente crítico con algunos aspectos de la construcción europea y del Mercosur, por minusvalorar o ignorar la dimensión social y democrática de los procesos de integración. Pero, al mismo tiempo, trabajaremos para que tanto el Mercosur como la UE se transformen internamente y puedan servir a los intereses de los pueblos que los integran.

La CCSCS y CTCS en el Mercosur y la CES en Europa luchan para que los derechos humanos en general y los derechos sociolaborales en particular sean parte estructural del Acuerdo y adquieran carácter vinculante en los tratados respectivos.

La CCSCS, el CTCS y la CES reiteran a las autoridades del Mercosur y de la UE su demanda de que el futuro acuerdo de asociación birregional debe contener un capítulo socio-laboral específico, no como parte de otros capítulos ni como anexo del acuerdo. La incorporación de la dimensión social es un instrumento que contribuirá a reducir las asimetrías sociales entre nuestros pueblos.

La CCSCS, el CTCS y la CES, dando un nuevo paso en su coordinación de unidad de acción, han decidido la constitución de un Forum Laboral UE-Mercosur, como en el caso del ya existente Forum Empresarial, que servirá para canalizar diversas actividades que las organizaciones sindicales llevarán a cabo para fomentar el dialogo social birregional y el intercambio de experiencias sindicales.

Finalmente, consideramos que para hacer efectivos los derechos de los trabajadores y encaminarnos hacia la equidad socioeconómica de nuestras poblaciones es necesaria la rápida instalación del Comité Mixto de seguimiento de los Acuerdos UE-Mercosur, integrado por el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur y el Comité Económico y Social de la UE.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)
Confederacion Europea de Sindicatos (CES)
Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS)

**PROPUESTA DE ARTICULO A SER INCLUIDO
EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UNION EUROPEA Y EL MERCOSUR**

DIALOGO SOCIAL Y DERECHOS LABORALES

ARTICULO

Diálogo Social

1. Los Estados Parte, concuerdan que la dimensión social es una parte esencial en la construcción de la Asociación Interregional Unión Europea y Mercosur, objeto de este Acuerdo y concuerdan en fortalecer y profundizar el diálogo social comprometiéndose con la aplicación de las normas internacionales de trabajo por estos admitidas, en especial la Declaración de Principios y Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo de 1998.
2. Los Estados Parte reconocen como instrumentos de promoción social los documentos laborales ya adoptados en sus ámbitos – la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur – y se comprometen a velar por su aplicación y profundización.

§. Para cumplir con esos objetivos queda constituido una Comisión Sociolaboral bi-regional, compuesto por representantes de los respectivos órganos regionales encargados de la aplicación y seguimiento de los documentos mencionados en el § 2, a saber, a Comisión Sociolaboral del Mercosur y o/a de la Unión Europea.

Comités de Empresa Bi-regionales y Negociaciones Colectivas

3. Los Estados Parte reconocen el derecho de constitución de Comités de los Trabajadores de Empresas instaladas en los territorios de la Unión Europea y del Mercosur , asegurando a los mismos el derecho a la información previa por parte de las empresas de cambios y decisiones gerenciales que estén proyectadas por las mismas y que puedan afectar los niveles de empleo, salarios e beneficios sociales y el derecho a la negociación de acuerdos colectivos bi-regionales.

(Apresentada a representantes do GMC e da Comissão Européia, em Buenos Aires, no Palacio San Martín no dia 10 de abril de 2002)

Seminario “Las Negociaciones Unión Europea – Mercosur, y la Participación Sindical”

Buenos Aires, 9 y 10 de abril de 2002

En Buenos Aires los días 9 y 10 de abril de 2002 se ha celebrado este Seminario organizado por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Confederación Europea de Sindicatos y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur. En el mismo participaron sindicalistas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia, Francia, Italia, España. Asimismo, se contó con la presencia de dirigentes de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y CTCS, así como de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), del Comité Económico Social de la Unión Europea y del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur.....

La CCSCS, el CTCS y la CES reiteran a las autoridades del Mercosur y de la UE su demanda de que el futuro acuerdo de asociación birregional debe contener un capítulo socio-laboral específico, no como parte de otros capítulos ni como anexo del acuerdo. La incorporación de la dimensión social es un instrumento que contribuirá a reducir las asimetrías sociales entre nuestros pueblos.

La CCSCS, el CTCS y la CES, dando un nuevo paso en su coordinación de unidad de acción, han decidido la constitución de un Forum Laboral UE-Mercosur, como en el caso del ya existente Forum Empresarial, que servirá para canalizar diversas actividades que las organizaciones sindicales llevarán a cabo para fomentar el dialogo social birregional y el intercambio de experiencias sindicales.

Finalmente, consideramos que para hacer efectivos los derechos de los trabajadores y encaminarnos hacia la equidad socioeconómica de nuestras poblaciones es necesaria la rápida instalación del Comité Mixto de seguimiento de los Acuerdos UE-Mercosur, integrado por el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur y el Comité Económico y Social de la UE.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)
Confederación Europea de Sindicatos (CES)
Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS)